



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### Undécima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.

12 de Septiembre de 2006

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, informándose que en esta sesión están presentes los Diputados José Luis Moreno Aguirre y Jorge Alberto Guajardo Garza, para suplir respectivamente a los Diputados Jesús María Montemayor Garza y Alfredo Garza Castillo, quienes dieron aviso de que no asistirían por causa justificada.

Señalado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que proceda a lo indicado, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto Diputado Presidente.

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LVII Legislatura.

12 de septiembre del año 2006

Diputado Raúl Xavier González Valdés.  
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.  
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.  
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.  
Diputado Francisco Saracho Navarro.  
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.  
Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.  
Diputado José Luis Moreno Aguirre.  
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.  
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.  
Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Quiero destacar que se encuentran en este recinto un grupo de ciudadanas y ciudadanos coahuilenses, ex trabajadores braceros y familiares, descendientes directos que vienen hacer presencia en la presentación de un Punto de Acuerdo en su apoyo.

Bienvenidos sean todos ustedes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

Con su venia Diputado Presidente.

**Orden del Día de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**12 de septiembre del año 2006.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se manifiesta que no tiene inconveniente para que el Congreso del Estado otorgue al ciudadano Fernando Orozco Lara, fiat para el ejercicio notarial en el distrito de Parras.
  - B.- Dictamen presentado por la Comisión del Agua, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Aguas de Saltillo", planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.
  - C.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Asuntos Municipales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Municipios de alta marginación y pobreza", presentado por el Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Lectura de comunicaciones sobre avisos de prórroga, presentadas por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y por la Comisión de Seguridad Pública.
- 8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
  - A.- Intervención del Diputado Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, José Luis Moreno Aguirre y Raúl Xavier González Valdés, sobre "Desaparición de tribunal agrario".

- B.-** Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, sobre “Construcción de un hospital general de segundo nivel en el municipio de Frontera”.
- C.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre “Exhorto al Gobierno Federal para la resolución pacífica del conflicto de Oaxaca”.
- D.-** Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco y José Francisco Cortés Lozano, y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, sobre “Inobservancia del Código Municipal en el Municipio de Jiménez”.
- E.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre “Recuperación de documentos originales de ex braceros coahuilenses, en poder de un particular en El Paso, Texas”.
- F.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Francisco Cortés Lozano, José Antonio Jacinto Pacheco, Jorge Arturo Rosales Saade y Luis Alberto Mendoza Balderas, sobre “Resultados de exámenes antidoping aplicados a personal de la Policía Preventiva del Estado”.
- G.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre “Exhorto al Congreso de la Unión para que se reforme la Constitución General de la República, a efecto de incluir el referéndum, plebiscito e iniciativa popular, como instrumentos de la democracia directa”.

**9.-** Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para exponer un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre “Reconocimiento a las instituciones electorales y llamado a la unidad nacional”.
- B.-** Lectura de un pronunciamiento presentado por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre “Postura en contra del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

**10.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 5 de septiembre de 2006.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto Diputado Presidente.

**MINUTA DE LA DECIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:15 horas del 5 de septiembre del año 2006, y estando presentes la totalidad de Diputados integrantes de la Diputación Permanente, con la aclaración de la Presidencia en el sentido, que el Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís, supliría al Dip. Jorge Antonio Abdala Serna.

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 18 piezas, mismas que se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto los puntos de acuerdo y a las proposiciones con puntos de acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 29 de agosto de 2006.
- 5.- Se aprobó el dictamen de la Comisión de Educación, con relación a una proposición con punto de acuerdo, sobre "supervisión del cobro de inscripciones y colegiaturas en colegios particulares".
- 6.- Se aprobaron cuatro dictámenes de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en los términos que fueron presentados, con respecto a cuatro proposiciones con punto de acuerdo, referentes a "*Solicitud a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, que informe sobre el tiempo estimado de terminación de la obra carretera hipólito-camaleón*", "*Solicitud a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, que informe sobre el momento en que termine la construcción de su dominio en Internet y proporcione la dirección correspondiente*", "*Solicitud a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, que vigile que se lleve a cabo la terminación de la segunda etapa de las obras del Programa Pueblos Mágicos en Parras*", y "*Exhortar a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, que lleve a cabo la supervisión de las concesiones de transporte público en la ciudad de acuña*".

**7.-** Se dio lectura al informe de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, sobre eventos Conmemorativos con motivo del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García, que se llevaron a cabo en los Municipios de General Cepeda, San Pedro, Francisco I. Madero, Matamoros y Viesca.

**8.-** Se presentaron 5 proposiciones con punto de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

**A.-** Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Publicas para los efectos procedentes, la proposición con punto de acuerdo, sobre "Liberación de recursos carreteros" presentada por el Dip. Alfio Vega de la Peña.

**B.-** Se turnó a la Comisión de Salud para los efectos procedentes, la proposición con punto de acuerdo, sobre "Construcción de un hospital de tercer nivel en acuña", presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza.

**C.-** Se aprobó en los términos que fue presentada la proposición con punto de acuerdo, sobre "Dictamen presentado al Pleno por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en Sesión Extraordinaria del miércoles 23 de agosto del año en curso", planteada por los Diputados Miguel Ángel Riquelme Solís, Román Alberto Cepeda González y Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.

**D.-.** Se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Publica para los efectos procedentes, la proposición con punto de acuerdo, sobre "Feriexpo Sabinas 2006", planteada por el Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas, la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván y el Dip. José Antonio Jacinto.

**E.-** Se turnó al Presidente de la Junta de Gobierno para los efectos procedentes, la proposición con punto de acuerdo, sobre "Audiencias Públicas en relación a los Mantos Acuíferos y la Preservación del Patrimonio Ecológico en el área de Cuatro Ciénegas", planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

**F.-** Se dio lectura la pronunciamiento sobre "Aplicación del Bando número 13 en la Ciudad de México", presentada por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 14:50 horas, del mismo día, citándose a los Diputados a sesionar el 12 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas.

Saltillo, Coahuila, 12 de Septiembre de 2006

**Dip. Raúl Xavier González Valdés**  
Presidente.

**Dip. José Luís Alcalá de la Peña**      **Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván**  
Secretario                                      Secretaria.

Es todo, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**12 de Septiembre de 2006.**

1.- Oficio del Secretario del ayuntamiento del Municipio de Arteaga, mediante el cual se envía una iniciativa de reforma al artículo tercero de la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

2.- Oficio del Presidente Municipal de Nadadores, mediante el cual se envía una iniciativa de reforma de decreto a los artículos 24 y 28 de la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

3.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

4.- Escrito que suscriben los secretarios general, de eventos especiales y de actas del Sindicato de la Unión de Industriales de la Masa y la Tortilla de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual se solicita la intervención de este Congreso, para que se exhorte al ayuntamiento de ese municipio, a efecto de que se estudie, analice y se apruebe el proyecto de "Reglamento para Apertura y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución y Comercialización de Nixtamal, Masa y Tortillas de Maíz y Trigo" del mismo municipio; anexándose copia del mencionado proyecto de reglamento.

**Túrnese a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales**

5.- Copia de un escrito que suscriben vecinos de diversas calles de la colonia "Guadalupe, Cuarto Sector", de la ciudad de Monclova, mediante el cual se dirigen al Gobernador del Estado para manifestar su inconformidad por la donación de áreas verdes de dicha colonia, para ampliar la edificación y estacionamiento del recinto sindical de la Sección 5, del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

6.- Escrito que suscriben ciudadanas y ciudadanos del municipio de Forntera, Coahuila, mediante el cual manifiestan su inconformidad y repudio hacia los ciudadanos Lidia Medrano y Apolonio de la Cruz Quesada, por considerar que han incurrido en actos de difamación; solicitando, asimismo, la intervención del congreso del estado, para la atención de este asunto.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

7.- Escrito del ciudadano Antonio J. Flores Boardman, productor agropecuario del municipio de Ramos Arizpe, mediante el cual manifiesta su desconcierto e indignación, con motivo de acciones que está realizando la delegación Coahuila de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, las cuales, a su juicio y al de muchos agricultores de dicho municipio, se llevan a cabo con el pretexto de que no tramitaron la solicitud de uso de suelo y para la limpieza de labores con fines agrícolas, levantándose actas que seguramente darán lugar a sanciones, ya que se considera que están dañando el entorno ecológico y el medio ambiente por la limpieza de las labores; solicitando, asimismo, que se analice este caso, para detener dichas acciones.

**Túrnese a la Comisión de Fomento Agropecuario**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron en la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto Diputado Presidente.

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.**

Sobre el trámite realizado respecto a los puntos de acuerdo y a las proposiciones con puntos de acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada el 5 de septiembre de 2006, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Liberación de recursos carreteros", presentada por el Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Construcción de un hospital de tercer nivel en Acuña", presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la proposición sobre "Dictamen presentado al pleno por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en sesión extraordinaria del miércoles 23 de agosto del año en curso", planteada por los Diputados Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, Miguel Angel Riquelme Solís y Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Feriexpo Sabinas 2006", presentada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Junta de Gobierno, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado sobre "Audiencias públicas en relación a los mantos acuíferos y la preservación del patrimonio ecológico en el área de Cuatro Ciénegas", que fue planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández, y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se manifiesta que no tiene inconveniente para que el Congreso del Estado otorgue al ciudadano Fernando Orozco Lara, fiat para el ejercicio notarial en el distrito de Parras.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, en relación al Oficio del Ejecutivo del Estado, mediante el cual manifiesta que no tiene inconveniente para que esta Soberanía otorgue al C. Fernando Orozco Lara, Fiat para el ejercicio Notarial en el Distrito de Parras, en virtud de haber satisfecho todos los requisitos que establece la Ley del Notariado del Estado; y,

**R E S U L T A N D O.**

**PRIMERO.-** En sesión celebrada por la Diputación Permanente con fecha 29 de Agosto del año en curso, se dispuso turnar a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el oficio a que se ha hecho referencia y la documentación anexa al mismo.



**SEGUNDO.-** El oficio número 1742/2006 de fecha 21 de agosto del año en curso, suscrito por el C. Gobernador Constitucional del Estado, dice literalmente:

“H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
PALACIO DEL CONGRESO  
P R E S E N T E.

En virtud de que el C. Fernando Orozco Lara, ha cumplido con todos los requisitos que señala la Ley del Notariado del Estado, para que les sea otorgado el FIAT para el ejercicio notarial en el Distrito de Parras, con residencia en la Ciudad de Parras, Coahuila, éste Ejecutivo a mi cargo con fundamento en el artículo 100 de la citada Ley del Notariado, no tiene inconveniente que ese H. Cuerpo Legislativo le otorgue el Fiat para ejercicio notarial en el Distrito antes mencionado.

Reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.”

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO  
PROF. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS  
( Rúbrica )

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ  
( Rúbrica )

**C O N S I D E R A N D O .**

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de conformidad con los artículos 258 fracciones VI y X, 96, 97, 102, fracción I, 103 fracción XV, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el dictamen siguiente:

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 1º de la Ley del Notariado vigente en el Estado, el ejercicio del Notariado es una función de orden público; está a cargo del Ejecutivo del Estado y, por delegación, se encomienda a profesionales del Derecho, en virtud del fiat que para el efecto les otorga el Congreso del Estado.

Dada la fe pública de que están investidos los Notarios merced al fiat que para el efecto se les autoriza, es necesario que satisfagan una serie de requisitos a fin de garantizar que su actuación será honesta y profesional; por lo cual, el Poder Público representado por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, intervienen en el procedimiento a fin de autorizar a un aspirante el ejercicio de la función notarial.

Así las cosas, de conformidad con el artículo 76 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, para obtener la patente de aspirante a Notario, el interesado deberá satisfacer los requisitos siguientes:

- “ I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos;
- II.- Tener el título de abogado o licenciado en derecho, expedido por facultad o escuela reconocida oficialmente; y registrado en la Dirección General de Profesiones y en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado;

- III.- Tener cuando menos 3 años de experiencia en la práctica de la profesión de abogado, posteriores a lo señalado en la Fracción anterior;
  - IV.- Haber desarrollado una práctica ininterrumpida en alguna Notaría cuando menos por un lapso de un año, salvo el caso de que el Notario dejare de ejercer sus funciones por los motivos previstos por esta Ley; tiempo que se computará con la que se realice en otra Notaría;
  - V.- No padecer enfermedad habitual o permanente que impida el uso de las facultades mentales o incapacidad física que se oponga al ejercicio del notariado.
  - VI.- Acreditar haber tenido y tener buena conducta;
  - VII.- No haber sido condenado por delito intencional;
  - VIII.- No haber sido cesado del ejercicio de Notario en la República;
  - IX.- No haber sido declarado en quiebra o concurso de acreedores, salvo que haya sido rehabilitado;
  - X.- No ser Ministro de culto religioso;
  - XI.- Aprobar el examen de aspirante a Notario; y
  - XII.- Pagar en la Tesorería General del Estado los derechos que señala la Ley de Hacienda para presentar el examen y los correspondientes a la expedición de la patente, en su caso.
- (ADICIONADO, P.O. 24 DE OCTUBRE DE 1980)*  
El Ejecutivo del Estado podrá, a solicitud del interesado, dispensar el cumplimiento de los requisitos a que se refieren las fracciones III, IV, y XI, cuando considere que el solicitante, esté suficientemente capacitado para el ejercicio de la función Notarial.”

Ahora bien, conforme al artículo 77 de la ley en cita, el C. Licenciado Fernando Orozco Lara, justificó ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, con la copia certificada de su acta de nacimiento, de la cual se desprende que nació en la Ciudad de Parras, Coahuila, hijo de padres mexicanos; acreditó también su calidad de Licenciado en Derecho, con la copia del título correspondiente, expedido por la Universidad de Monterrey, del vecino Estado de Nuevo León; con fecha 23 ( veintitrés ) de enero de dos mil tres; con la sentencia definitiva número 157/2006, de fecha nueve de agosto del año en curso, pronunciada por el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, demostró tener experiencia por lo menos de tres años en la práctica de la profesión de abogado; además, no padecer enfermedades que le impidan el ejercicio del notariado, tener buena conducta, no haber sido condenado por delito intencional, no haber sido cesado del ejercicio del notariado en alguna otra entidad federativa, no haber sido declarado en quiebra o concurso de acreedores y no ser ministro de culto; así mismo, con los oficios números 1733 y 1734, suscritos por el C. Gobernador del Estado y refrendados por el C. Secretario de Gobierno; probó que con fundamento en los artículos 76 fracción XI y 90 fracción IV de la Ley del Notariado, se le dispensaron los exámenes de aspirante a Notario y de selección.

**TERCERO.-** El C. Gobernador Constitucional del Estado y el C. Secretario de Gobierno, remitieron al H. Congreso del Estado, Oficio número 1742/2006, de fecha 21 de Agosto del año en curso, mediante el cual hicieron saber a esta Soberanía, con fundamento en el artículo 100 de la Ley del Notariado, que el Ejecutivo del Estado no tiene inconveniente para que se otorgue al C. Licenciado Fernando Orozco Lara el Fiat de Notario para ejercer el Notariado en el Distrito de Parras. El artículo 100, que sirve de fundamento a la Opinión favorable del Ejecutivo del Estado, dice literalmente:

“ **ARTICULO 100.-** Cumplidos los requisitos a que se refiere el Artículo 90 de esta Ley, el Ejecutivo del Estado, emitiendo opinión, remitirá el expediente al Congreso del Estado, quien expedirá el Decreto correspondiente otorgando el Fiat para ejercer el Notariado, el cual se sancionará por el Ejecutivo y ordenará su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.”

Establecido lo anterior, y toda vez que el interesado Licenciado Fernando Orozco Lara ha satisfecho los requisitos del artículo 76 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila para obtener la patente de aspirante a Notario, misma que le fue otorgada por el Ejecutivo del Estado mediante Acuerdo de fecha catorce de agosto de 2006, según se acredita con el Oficio número 1732/2006 de la Sub Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno; y, de que el propio Ejecutivo, con fecha 21 de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 100 de la Ley del Notariado vigente en el Estado, emitió Opinión favorable para que el Congreso del Estado expida el Decreto correspondiente a efecto de que se le otorgue al C. Licenciado Fernando Orozco Lara el Fiat para ejercer el Notariado en el Distrito de Parras, por las razones antes apuntadas, resulta pertinente poner a la consideración de este Congreso el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se concede el Fiat para ejercer el Notariado en el Distrito de Parras, Coahuila, al Licenciado Fernando Orozco Lara.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Decreto al Ejecutivo del Estado para los efectos de los Capítulos Quinto y Sexto del Título Segundo de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro ( Coordinador ), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendiz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, **Saltillo, Coahuila, a 11 de septiembre de 2006.**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			

DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BONE	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNES VARELA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano, a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

*Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención. Es cuanto.*

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión del Agua, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Aguas de Saltillo", planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto Diputado Presidente.

**Dictamen** de la Comisión del Agua de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Aguas de Saltillo" planteada por el Diputado, Jorge Arturo Rosales Saade del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional: y,

**Resultando:**

**Primero.-** Que con fecha 03 de abril del año en curso, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el promovente, en representación del Grupo Parlamentario Vicente Fox Quesada, relativa a "a diversas quejas y denuncias que presenta una asociación ciudadana en contra de Aguas de Saltillo".

**Segundo.-** Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada con antelación, fue dada a conocer en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el día 04 de abril del presente año; habiéndose acordado turnarla a la Comisión del Agua para su estudio y dictamen, de conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**Tercero.-** Que en dicha Proposición se plantea un número variado de inquietudes y quejas, que el mismo diputado Rosales ofrece en documento anexo a su Proposición, entre otros: acusaciones contra AGSAL, por supuesta falta de transparencia en sus documentos, aumentos indebidos de tarifas, maltratos a los trabajadores, sobre explotación de los pozos que abastecen de agua a la ciudad, incumplimiento de metas, violación del derecho humano al agua, modificaciones no publicadas a los contratos entre AGSAL y el Ayuntamiento, además de otras cosas.

**Cuarto.-** En la sesión en que se trató la Proposición comentada, el promovente había solicitado que se enviara la misma a diversas comisiones por tratarse de distintas materias a analizar; pero, por acuerdo el Pleno se decidió enviarla de manera concentrada a la Comisión del Agua. Y,

**Considerando**

**Primero.-** Que esta Comisión del Agua es competente para conocer del asunto turnado en la fecha señalada por el Pleno de este Congreso, de conformidad con los artículos 96, 97, 113, y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. Y por que así se acordó por el Pleno de la Legislatura.

**Segundo.-** Que debe aclararse que inicialmente y durante largo tiempo, no fueron presentadas las pruebas para acreditar los supuestos hechos señalados en el documento anexo que ofreció el promovente. Tampoco las presentaron los interesados de parte de la Asociación. Lo que motivó el atraso en la elaboración del dictamen respectivo. Esto a pesar de que la Asociación denominada AUAS, manifestaba en el punto tercero de su documento, lo siguiente: "Disponemos de los documentos

correspondientes que sustentan la información aquí presentada, los cuales están a disposición de los interesados”. Es decir, los tenía a disposición, pero no fueron anexados para el sustento de la Proposición del Legislador, Rosales Saade.

**Tercero.-** Que esta Comisión por conducto de su coordinadora envió en fecha 27 de Junio del presente al Promovente, un oficio donde le pedimos nos haga entrega de las pruebas que acreditan los hechos vertidos y que él mismo, en todo caso, las requiera a la citada Asociación.

Un mes después de esta fecha, y luego de que la misma Comisión del Agua se viera en la apremiante necesidad de fijar un término definitivo para la entrega de las pruebas, señalando el día 31 de Julio a las tres de la tarde como el plazo fatal. Ante esto, finalmente, la Señora Gloria Tobón de Garza, representante de la organización, se presentó en la fecha mencionada en la oficina del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” a entregar una carpeta con 680 fojas útiles y un disco CD con supuestas evidencias de tipo gráfico.

**Cuarto.-** Que esta dictaminadora ha analizado las pruebas y documentos presentados.

En esta circunstancia, y por tratarse de hechos diversos de distinta materia, es esencial considerar que deben ser valoradas las cosas en toda su extensión de competencia, nivel, institucionalidad, autonomía y estado de derecho. Esta dictaminadora estima que no todas las cosas o violaciones a la Ley que se cometen a diario por instituciones o servidores públicos, pueden ser motivo para obviar, ignorar o suprimir a las instituciones, leyes e instancias que para cada caso particular fueron creadas. ¡La ignorancia de la Ley no exime de su cumplimiento!. –dice una máxima jurídica- Así mismo, el no ejercer los derechos en la vía indicada, tampoco nos da la facultad de ignorar la competencia de las instituciones que para cada materia y universo de cosas fueron creadas.

Por lo anterior, se debieron analizar las demandas de los interesados a conciencia, desglosando las cuestiones de carácter legal y, aquellas que presuponen cuestiones de hecho y de competencias diversas.

Para mejor claridad del análisis realizado, se presenta en el mismo orden en que se le pidió al Diputado Rosales Saade que presentara las evidencias:

### **De la Parte Introductoria de su Documento:**

#### **1.- Lo referente a aumentos indebidos de tarifas: las pruebas que posean al respecto.**

Se analizaron los argumentos y las evidencias presentadas, especialmente el acta de cabildo del 22 de octubre de 2004 (acuerdo 154/25/2004) Donde el Ayuntamiento saltillense acuerda una disminución de tarifas por diversas irregularidades detectadas.

Es de considerar como prueba fehaciente lo relativo a la resolución de la PROFECO nacional, emitida el 15 de mayo de 2006, por la queja de 177 usuarios afectados por los aumentos de AGSAL y donde se aplicó una multa de \$1.6 millones de pesos al organismo recurrido.

De esto, deben aclararse dos cosas, Primero: es evidente que han existido aumentos indebidos de tarifas por parte de AGSAL, lo que se demuestra con las resoluciones que se comentan. Segundo: También es de hacer notar que los afectados recurrieron a las instancias correspondientes, primero el ayuntamiento que determinó las acciones ya descritas, y posteriormente, al considerar los quejosos que no se estaban devolviendo las cantidades justas acudieron a la PROFECO. Es decir, ya hubo una acción legal y jurisdiccional en contra de AGSAL con resultados evidentes que aún continúan consumándose en el tiempo a la fecha actual.

#### **2.- Cortes al servicio de agua: ¿A quiénes le hicieron esos cortes, documentos que acrediten su ilegalidad?...**

Señala la parte quejosa, que se aplican cortes de agua a los usuarios por mora en sus pagos, esto conforme a la Ley Para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Estado de Coahuila. En su artículo 84. Y refieren que esto contraviene el art. 121 de la Ley General de Salud y el 101 de la propia Ley Estatal de Salud que dicen en resumen:

**121..** Las personas que intervengan en el abastecimiento de agua no podrán suprimir la dotación de servicios de agua potable y avenamiento de los edificios habitados, excepto en los casos que determinen las disposiciones generales aplicables.

**101.-** Los organismos o entidades que intervengan en el abastecimiento de agua no podrán suprimir la dotación de servicios de agua potable y avenamiento de los edificios habitados, excepto en los casos que determinen las disposiciones legales aplicables.

Analizados los argumentos, se desprende que: La frase última de los dos artículos citados, establece la excepción a lo que determinen las leyes aplicables, esto puede ser en todo caso, lo referente a las facultades hacendarias que poseen los ayuntamientos y el estado para hacer efectivos los cobros por sus servicios. Presuponer que los organismos del agua no pueden cortar el agua a nadie bajo el argumento legal esgrimido, provocaría un precedente y un caos fiscal y recaudatorio de enorme magnitud. Con el tiempo, serían miles de usuarios los que se acogerían a ese “supuesto beneficio”.

Finalmente, debe anotarse con claridad que el estado de Coahuila es Autónomo en sus derechos de recaudación fiscal que le permite la Constitución General de la República, igualmente los son los municipios conforme al Art. 115 de la misma. Y que no sólo la Ley de Agua y Alcantarillado establece estas atribuciones “presumiblemente contradictorias”, también están previstas en el Código Financiero del Estado y el Código Municipal del mismo, así como en la inmediata Ley Superior denominada, Constitución Política del Estado de Coahuila.

Y en todo caso, la Ley General de Salud debiera ser coincidente con las atribuciones municipales y estatales previstas en la Constitución General de la República.

Por lo anterior, esta dictaminadora no encuentra contradicción alguna.

### **3.- Malos tratos: ¿A quiénes, basados en qué pruebas, qué tipo de malos tratos?**

Se presentaron ante esta dictaminadora diversos señalamientos históricos acerca de protestas o inconformidades de trabajadores o ex trabajadores de AGSAL en fechas diversas, la Asociación anexa como pruebas algunas notas de prensa de distintos medios de comunicación de Saltillo, esto en el disco CD, que ya se mencionó anteriormente.

Es de reconocer que los hechos y las fechas son precisos, y los acreditan con las gráficas y notas anexadas, donde se aprecian diversos conflictos de tipo laboral entre trabajadores del organismo y directivos de la empresa.

Sin embargo, debe señalarse que, los conflictos laborales son competencia de las instancias y autoridades designadas para ellos, sean estas las juntas locales de conciliación y arbitraje, las propias juntas de conciliación federales o, el Tribunal Para Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila. La violación de los derechos laborales se tutela por las leyes respectivas, como la Ley Federal del Trabajo, o el Estatuto para Trabajadores al Servicio del Estado, según sea el caso particular y los acuerdos entre patrones y sindicatos. Cuentan además los trabajadores de AGSAL con un Sindicato que lo es para la defensa de sus derechos comunes y elementales.

De tal modo, que se trata de una situación perfectamente tutelada y regulada por el derecho. No se debe olvidar que patrones y trabajadores tienen derechos y obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo y en el Art. 123 Constitucional. Agregamos el hecho de que se encontró que los conflictos

suscitados en fechas pasadas, fueron arreglados ante las autoridades correspondientes mediante convenios mutuos entre las partes.

En otro orden de ideas, no acredita la Asociación los malos tratos contra usuarios, como lo admiten en su propio documento, "por tratarse de cosas muy subjetivas" y, ofrecen sólo algunas notas de prensa. Debiendo aclarar que las notas de prensa no hacen prueba por sí mismas, esto conforme a diversas jurisprudencias y tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

#### **4.- La minimización de la importancia del Uso Sustentable del Agua: Documentos o pruebas diversas que acrediten los hechos señalados.**

Se ofrecen diversos criterios de cuantificación basados en documentos diversos de CONAGUA y AGSAL, donde se pretende establecer que sí existe una sobre explotación de los pozos de agua de Saltillo. No son pruebas contundentes, y no son claras tampoco. Sin embargo, y por tratarse de un tema muy delicado como lo es la eventual escasez del agua, consideramos que se debe tomar en cuenta la queja y que se haga un estudio al respecto por parte de las autoridades competentes y con la tecnología, recursos humanos y financieros para hacerlo. Esto basado en el hecho innegable de que el agua se está agotando en todo el mundo, no sólo en Saltillo.

#### **5.- Caso omiso de las quejas: ¿Cuáles quejas, qué autoridades hicieron caso omiso? Y la acreditación debida de las mismas....**

Se muestran algunos documentos sobre compromisos y audiencias que no se cumplieron por parte del anterior ayuntamiento, donde la propia Asociación señala que las audiencias y las respuestas por parte de autoridades municipales y estatales fueron escuetas y parciales. Violentando sus derechos de audiencia, de acceso a la información y de petición.

#### **Del análisis encontramos lo siguiente:**

- 1.- Es menester que el ayuntamiento actual reciba y atienda las quejas que se generen contra el organismo, sobre todo aquellas que están sustentadas con pruebas.
- 2.- Independientemente de que se aprueben o no las propuestas de los ciudadanos o del Asociación, el Ayuntamiento tiene el deber y el derecho de exigir a AGSAL que cumpla con todos y cada uno de los compromisos contraídos en los contratos de Asociación y Asistencia Técnica.
- 3.- El derecho de petición debe ser respetado en todo momento a los ciudadanos, conforme a lo previsto en el Art. Octavo Constitucional y el 17, Fracción Tercera de la Constitución Política Local,...a toda petición debe recaer una respuesta; sea esta positiva o negativa, pero debe haber respuesta.

#### **De la parte titulada como Información obtenida:**

#### **1.- Respuesta a varias solicitudes de información: ¿Qué solicitudes? Y los documentos que acrediten lo vertido.**

Acredita la parte quejosa que ha ejercido el derecho de Acceso a la Información en las formas y términos debidos, y que en varias ocasiones tuvieron que ejercitar el Recurso de Reconsideración ante el ICAI. Acusan a AGSAL de opacidad frecuente. Pero no señalan en concreto a qué cosas se refieren con lo de opacidad, hablan de que mucha de la información que han pedido a AGSAL está etiquetada como reservada.

Ante esto, es justo advertir, que una cosa es la información pública mínima, que en todo caso, lo es también la que no esté clasificada como reservada; y otra cosa es la información reservada, derecho que tienen las entidades públicas, siempre y cuando satisfagan varios requisitos previstos en la Ley de Acceso a la Información Pública de Coahuila. Cuando la clasificación de reserva no reúne las condiciones



para que se le considere así, el ciudadano interesado puede combatir tal etiqueta de acuerdo a la misma ley de acceso. Lo que es un derecho particular de cada quien en esta entidad.

## **2.- Respuestas de AGSAL a un cuestionario de la Universidad Autónoma Metropolitana: ¿De qué fecha, respondido por quién? Y el documento descrito.**

Se anexó el propio cuestionario, y un análisis de las respuestas al mismo. Donde se pretenden demostrar irregularidades diversas cometidas por AGSAL.

Al respecto, esta dictaminadora, considera prudente tomar la siguiente consideración de derecho.

Un cuestionario que no esté realizado por autoridad oficial y, que sea parte de un proceso de auditoría, fiscalización o investigación legal, no puede tener la validez necesaria para juzgar conforme a derecho sus resultados.

## **3.- Auditoria practicada por la Contaduría Mayor de Hacienda en el periodo de octubre de 2001 a diciembre de 2002: El documento descrito.**

Ya mencionamos en otro punto, que en este caso, debe acreditarse que las violaciones, irregularidades o faltas administrativas aún están vigentes. Tampoco se demuestra lo mismo con la auditoría referente a la fecha 2004.

Se hace mención especial de que las auditorias diversas que señalan los interesados en varios de sus puntos o acusaciones, ya fueron aprobadas por el Congreso del Estado, con lo que, por principio legal, son cosa juzgada y concluida.

## **4.- Legislación Federal y Estatal vigente: La que considere que ha sido violada y las pruebas que acrediten dichas violaciones.**

Señalan violación al 115, Fracción IV inciso C, de la Constitución General de la República, al decir que AGSAL cobra por los servicios de agua a los edificios públicos de Saltillo.

No acreditan la violación a este precepto con pruebas claras y argumentadas referente a edificios públicos, no se anexan recibos o documentos que señalen expresamente qué edificios son los que comentan. Esto sin tomar en cuenta que la propia Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Coahuila señala lo siguiente:

**ARTICULO 12.- Los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado no podrán ser objeto de exención alguna. Los usuarios particulares, los gobiernos y dependencias o entidades federales, estatales o municipales, instituciones educativas y culturales o de asistencia pública o privada en consecuencia, estarán obligados a su pago.**

Las violaciones supuestas a la Ley General de Salud y a la propia estatal ya fueron analizadas en otro punto de este dictamen.

Refieren además los quejosos, violaciones a la Norma: NOM-127-SSA1-1994, sobre la cual, ellos mismos reconocen no tener pruebas documentales fehacientes, pero que han podido "mirar" algunos documentos. Lo mismo sucede con la Norma 179-SSA1-1998. Manifiestan sin embargo, que lo que sí han podido acreditar es que AGSAL no posee el certificado de Calidad Sanitaria del Agua. Pero, no ofrecen prueba alguna de que esta condición persista hasta los días de hoy, lo que no permite tomar una resolución adecuada a ese respecto. Sin embargo y por el riesgo para la salud de miles de personas, dichos manifiestos serán tomados en cuenta por esta dictaminadora.

Las violaciones a los artículos 24, 28, 29, 32, 73 y 74 de la Ley Para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Coahuila aplican más bien a los sistemas denominados, SIMAS.

**5.- Documentos publicados por AGSAL en su página WEB: ¿Qué documentos y cuáles son las violaciones?...**

Señalan varias modificaciones a los Estatutos, donde la mayor parte de las imputaciones, se centran en que dichas modificaciones no se han publicado en la Página Web de AGSAL, en cuyo caso, el Ayuntamiento debe obligar al organismo a publicar dichas actualizaciones.

**6.- Artículos relevantes de varios diarios: Proporcionar dichos artículos y las pruebas que concuerden y convaliden cada uno de ellos.**

Se presentaron diversas notas de periódicos en formato Word en disco CD. Pero las notas periodísticas, por sí solas no pueden ser tomadas como pruebas, de acuerdo a criterios legales y jurisprudenciales diversos.

**7.- Veracidad de informes oficiales y compromisos establecidos en los contratos de asociación y de asistencia técnica: ¿Qué hechos, qué informes y qué compromisos? Anexar documentos que prueben los incumplimientos.**

En este caso, se trata de una suma entre cuestiones de eficiencia, compromisos en los contratos descritos y datos extraídos de las auditorías de la Contaduría Mayor de Hacienda.

A este respecto, ya mencionamos que esas auditorías fueron ya dictaminadas y aprobadas por el Congreso del Estado, mientras que lo referente a eficiencias y contradicciones de tipo estadístico en los números de AGSAL, no fueron sustentados con pruebas fehacientes. Sin tomar en cuenta que a veces se trata de errores de dedo o de impresión, que pueden ser corregidos mediante fe de erratas.

**8.- Tratados internacionales violados por AGSAL**

Se hace mención del Decreto Promulgatorio del Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", adoptado en la ciudad de San Salvador, el 17 de noviembre de 1998. Y posteriormente por México en 2003.

Debe detallarse que el citado derecho al agua, se haya más bien implícito en el protocolo de referencia, no hay señalamiento claro al respecto, y se le "considera" más bien un aspecto del apartado denominado "derecho a la salud". Donde podemos ver que esos derechos se encuentran ya incluidos y de manera más clara en nuestra Constitución General de la República que consagra el derecho a la Salud, a la Educación y a un Medio Ambiente Sano para todos, por tanto, es justo aclarar que México y el estado de Coahuila reproducen prácticamente en todo los deberes pactados en el Protocolo de San Salvador, incluyendo los derechos laborales, las pensiones, la nutrición, la asistencia médica, el derecho a la Constitución y a la Protección de las Leyes...entre otros. La Nación ha realizado grandes esfuerzos por cumplir con dichos mandatos constitucionales que ya existían desde antes de la celebración del citado Protocolo

Además, AGSAL no ha suscrito ni ha firmado este Decreto.

Es de hacer notar, que sin embargo, sí existen consideraciones en los cobros para los grupos más vulnerables económicamente hablando. Lo que se puede verificar en la Ley de Ingresos de Saltillo para el año 2006 en su artículo transitorio:

***CUARTO.- Tratándose del pago de los derechos que correspondan a las tarifas de agua potable y alcantarillado se otorgará un 50% de descuento a pensionados, jubilados, adultos mayores y a personas con capacidades diferentes, única y exclusivamente respecto de la casa habitación en que tengan señalado su domicilio, siempre que el consumo mensual no exceda 30 m3.....***

Mismo beneficio que se reproduce en todas las leyes de ingresos de los restantes 37 municipios del estado.

En cuanto a las estadísticas, graficas y demás datos de tipo técnico referentes a extracción y explotación de agua, medidas volumétricas y demás. Las evidencias se basan en supuestas contradicciones que hay en diversos documentos de AGSAL, pero, si bien los interesados ofrecen una explicación escrita de las supuestas contradicciones, no anexaron los documentos públicos que las sustenten en su paquete de pruebas.

Es de hacer notar que los temas y denuncias presentadas en su mayoría son competencia exclusiva del ayuntamiento saltillense, esto en respeto a su autonomía y derecho a autorregularse; derechos plasmados en el Art. 115 de la Constitución General de la República.

Sin embargo, no puede negarse el derecho que tienen los ciudadanos les sean recibidas sus quejas y peticiones por parte de las autoridades, en este caso, las municipales. Y especialmente, deben ser atendidas las que provengan de grupos organizados de colonos o usuarios de algún servicio público municipal; situación prevista en los artículos:

**158U, Fracción I, numeral 1 de la Constitución Política de Coahuila. Que consigna: el deber de establecer las disposiciones y reglas necesarias que:**

**..... aseguren la participación ciudadana y vecinal, de conformidad con las bases generales que establezcan las leyes en materia municipal.**

**Fracción VIII.... VIII. En materia de participación ciudadana y vecinal:**

1. Formular programas de organización y participación social que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio.
2. Promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de los habitantes interesados en la solución de la problemática municipal y en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.
3. Promover la organización de asociaciones de ciudadanos.
4. Reglamentar y establecer las bases que organicen la participación, colaboración y cooperación de los vecinos en la prestación, construcción y conservación de los servicios y obras públicas.
5. Establecer e instrumentar mecanismos efectivos, funcionales y democráticos de participación comunitaria directa para la toma de decisiones fundamentales hacia el interior del gobierno municipal....

**Quinto.-** Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Ordinaria Dictaminadora del Agua, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 113, 132, 134 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Primero.-** Que no es atendible la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Promovente en algunos de sus puntos.

**Segundo.-** Que por certeza, objetividad y transparencia, se debe exhortar a la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, a que responda de manera expedita y clara las peticiones ciudadanas y los accesos a

la información; incluyendo en la página Web toda la información pública mínima a que obliga el artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila.

**Tercero.-** Es igualmente viable y atendible que se exhorte al Ayuntamiento de Saltillo a realizar una reunión de acercamiento entre los usuarios inconformes, Aguas de Saltillo y el propio Cabildo, a fin de ventilar y aclarar las dudas de los primeros.

**Cuarto.-** Que se haga un atento y respetuoso exhorto a la empresa AGSAL para que se incrementen los programas y medidas de ahorro de agua, explotación sustentable de pozos y preservación del vital líquido para las generaciones futuras. Que se le exhorte igualmente a dar cumplimiento a todas las normas sanitarias a que está obligada la empresa.

**Quinto.-** Que este Congreso dirija los exhortos anteriores a las autoridades descritas, en los términos y formas señaladas.

**Saltillo, Coahuila a 28 de Agosto de 2006**

**Por la Comisión del Agua**

**Los C.C Diputados:**

**Silvia Guadalupe Garza Galván  
Coordinadora**

**José Refugio Sandoval Rodríguez**

**Jorge Antonio Abdala Serna**

**Alfio Vega de la Peña**

**Antonio Juan Marcos Issa**

**Juan Alejandro de Luna González**

**Jorge A. Guajardo Garza**

Es todo, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

¿El sentido de su intervención Diputado Rosales? En contra.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**  
Con su permiso Diputado Presidente.

Mi voto va a ser en contra de este dictamen, primero porque creo que independientemente del tiempo que se llevó la dictaminadora, no se atendieron a fondo los asuntos ni se tomaron, no se les dio tampoco la importancia debida.

Si bien es cierto, en el cuerpo del dictamen señala que del 27 de junio al 31 de julio se le dio un plazo

para que entregara la documentación que se anexaba, estamos hablando de 1 mes 4 días, hay que recordar que esta Comisión recibió el Punto de Acuerdo el 11 de abril, 2 meses 16 días antes de que se solicitara la información, entonces yo creo que no es un descargo el que se haya tardado 1 mes 4 días en entregar la información.

Por otro lado, demerita un poco el trabajo de este Congreso al mencionar en el considerando cuarto, que existen, lo voy a leer para no decirlo de memoria:

Esta dictaminadora desestima que no todas las cosas o violaciones a la ley que se comentan a diario, perdón, que se cometen a diario por instituciones o servidores públicos, pueden ser motivo para obviar, ignorar o suprimir las instituciones, leyes e instancias que para cada caso en particular fueron creadas.

Aquí la ciudadanía ve a esta soberanía como un órgano que puede atender sus problemas, de hecho aquí nos encontramos con un grupo de gente que a eso viene, para que esta soberanía lo atienda, en este mismo sentido no veo la razón de que se haga este comentario en el dictamen, de alguna manera diciendo que antes de llegar aquí tienen que tomar los cursos legales cuando es un curso legal por las facultades que nos da la Constitución, en cuanto a vigilar la correcta observancia de la ley.

Por otra parte, en el numeral primero de este considerando cuarto, señala lo referente a los aumentos indebidos de tarifas y lo maneja como que ya ha habido una acción legal y que ya hay resultados, el problema es que las 177 personas que fueron y pusieron su queja y la documentaron y que estuvieron 1 año y medio en PROFECO buscando que se les dictaminara, se les dio la razón, tan se les dio la razón que se le aplicó una multa de 1 millón 600 mil pesos a Aguas de Saltillo, pero el problema es que estamos dejando en estado de indefensión a 149 mil 800 usuarios, ¿por qué?, porque les estamos pidiendo que vayan y que vayan a las instancias legales pero sabemos que esas 149 mil gentes no van a ir a hacer un trabajo de año y medio de estar yendo a citas a la PROFECO.

La intención de esta asociación al pasar esta información, era con la idea de que esta soberanía viera por el resto de la ciudadanía que no ha tenido esa facilidad, que a lo mejor no tiene el tiempo, no tiene el dinero para poder hacer este trámite ante la PROFECO para solicitar que se le regrese la cantidad real.

Por otro lado, se comenta en el cuerpo del dictamen en el numeral 4 se comenta, consideramos que se debe de tomar en cuenta la queja y que se haga un estudio al respecto por parte de las autoridades competentes y con la tecnología, recursos humanos y financieros para hacerlo, esto basado en el hecho innegable de que el agua se está agotando en todo el mundo, no solo en Saltillo, es una, en el considerando lo toman en cuenta y en los resultados ya no lo traducen, entonces se queda ese exhorto que se maneja en el considerando, pues bueno, no se va a aplicar en la realidad porque no se le está pidiendo que se haga ese estudio el cual hay inquietudes porque Agsal y Aguas de Saltillo no se ponen de acuerdo en cuanto tiempo le queda de vida a estos mantos acuíferos que surten a Saltillo, entonces en principio había un interés por parte de los miembros de la Asociación del Agua de que se hiciera un estudio pero al final en los acuerdos ya no lo plasman.

Por otro lado, cuando hablamos del documento de la Universidad Autónoma Metropolitana, creo que se demerita sin haber dado la oportunidad a la misma Universidad de que pasara la información, la metodología y como se hizo, nada más de tajo se desecha cuando es un instrumento en donde se hacen notar las diferencias que menciona Agsal en sus publicaciones, la que da a la gente que viene a entrevistarlos y bueno, es una prueba que nada más se desecha y no se le da oportunidad a que se pueda mandar toda la información que les faltaba en este caso.

En cuanto a las pruebas que acreditan las violaciones, yo creo que aquí faltó un poquito más de trabajo de la Comisión, porque si se está diciendo que no se está observando el artículo 115 Constitucional, Fracción IV, inciso C, en el sentido de que no se les debe de cobrar los servicios del agua a los edificios públicos de Saltillo le dejamos toda la carga de la prueba a la otra persona, en este caso a los quejosos, y ni siquiera tomamos la molestia de levantar el teléfono y ver si efectivamente se le esta cobrando, en el caso específico a los hospitales, en el caso de las áreas municipales sabemos que es de conocimiento público que se esta cobrando por este servicio pero bueno fue una decisión de este municipio de Saltillo

en donde le transfiere el costo del mantenimiento de las áreas municipales a la ciudadanía pero queda vigente el caso de los hospitales.

En cuanto, uno de los asuntos que si se acataron, bueno fue exigirle a Aguas de Saltillo que cumpla con la normatividad que de acuerdo a este documento tiene 4 años que no lo cumple independientemente de que en el considerando mencionan que a lo mejor ya lo tiene pero bueno ni se le pregunto si lo tenía o no lo tenía en el acuerdo efectivamente se le pide que lo haga, esa es una de las resoluciones de las 13 que se pusieron es una de las que se tomo en cuenta.

En cuanto a la veracidad de informes oficiales y compromisos establecidos en los contratos de asociación y de asistencia técnica, esta Comisión no se metió al estudio porque menciona que no se anexaron los documentos que prueban el incumplimiento, cuando en la relación de los 68 documentos que presenta la Asociación de Usuarios de Aguas de Saltillo, de estos 68 menciona 8 que son públicos y que están en las paginas de internet y tal fue el caso de las gacetas en donde publica la información Aguas de Saltillo, que son los documentos 58, 59 y 60 y que se mencionan que están disponibles en la página de internet, los integrantes de esta Comisión no se tomaron la molestia de meterse a internet a bajar esta información y por tal motivo no se analizó si se esta o no cumpliendo con los compromisos que había adquirido Aguas de Saltillo con el SIMAS, con el Municipio de Saltillo.

Estos son los motivos, también otra cosa que me llama la atención es el acuerdo cuarto en el sentido de que mencionan que se haga un atento y respetuoso exhorto a la empresa Aagsal para que se incrementen los programas y medidas de ahorro de agua, explotación sustentable de pozos y preservación del vital liquido para las generaciones futuras, es muy difícil comparar algo o verificar algo si no tenemos un punto de partida, si bien es cierto que se hace un exhorto para que haya mas programas, ¿cómo lo vamos a poder evaluar el año que entra si no sabemos cuales tiene ahorita?, por lo menos en la Comisión no se supo cuanto, ¿cómo vamos a saber si se esta incrementando, si se ha manejado una explotación sustentable de pozos? si no sabemos cuales son los espejos que se tienen, la cantidad de agua que tenemos.

Entonces yo creo que aquí a este dictamen faltó ver primero, que se nos informara que es lo que se tiene y luego después exhortarlos a que hagan mas en caso de que se necesitara, si lo que están haciendo es suficiente, bueno pues no tendría caso exhortarlos, pero aquí el exhorto es abierto porque no sabemos ni que programas tiene ni cual es el estado actual de los mantos acuíferos de Saltillo.

Por estos motivos es que mi voto va ser en contra y lo mismo le solicito a ustedes compañeros Diputados, que voten en contra de este dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Rosales.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano...

Si Diputado Zúñiga, ¿el sentido de su intervención? Puede hacer uso de la palabra Diputado Zúñiga.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Gracias.

En primer lugar quiero felicitar a la compañera Silvia y a los integrantes de la Comisión por la acuciosidad con la que nos presentan este dictamen, independientemente de que el compañero Rosales señala aquí algunas circunstancias que para el no fueron vistas con la profundidad que el comentaba.

Quiero decirle que con apego estricto a derecho en el caso de los 177 usuarios que llevaron a cabo todo el procedimiento en PROFECO es el uso de las facultades de los derechos que tiene como usuarios de

un servicio y que ese derecho esta a salvo en el resto de los usuarios, que si la Asociación, que seguramente usted también pertenece a ella y que presenta este punto de acuerdo y si no es así independientemente que usted pertenezca o no a ella, fue el conducto para que este asunto se tratara, es una Asociación de usuarios, sería lamentable que solo tuviera entre sus miembros a 177 gentes, estaríamos hablando del 0.01 porciento de los usuarios del sistema.

En el caso de la Comisión se toma cada uno de los asuntos planteados y se le da una respuesta, en muchos de los asuntos que se plantean en el punto de acuerdo original la Comisión esta actuando conforme a derecho en el sentido de que se están enviando exhortos tanto a la autoridad municipal como al organismo que administra las aguas en Saltillo, que es Agsal, para que de acuerdo a la competencia que este Congreso tiene se les invite a que actúen con apego a derecho en la prestación de este servicio con los usuarios.

Usted mencionaba en su intervención lo referente a la explotación sustentable, creo que el acuerdo 4 precisamente lo retoma como algo trascendente y lo incorpora en el exhorto que hace este Congreso a Agsal en el sentido de que la explotación sustentable debe ser uno de los elementos a considerar por la propia empresa, la preservación del vital líquido y los programas que tiendan a fomentar una cultura de ahorro del agua, esos tres elementos que son substanciales en la petición que se hace están retomados y se esta actuando en consecuencia, en ese sentido seguramente al recibir este documento, tanto la parte de Agsal como el Ayuntamiento en lo que respecta a los exhortos que se hace a cada uno de ellos.

Tendremos seguramente comunicación y yo aquí pediría a la Comisión que estuvieran atentos a la respuestas que estas dos entidades le den al punto que hoy, seguramente aprobaremos de su dictamen, y darle seguimiento implica lo que comenta el Diputado Rosales, estar atentos a todo lo que es la estadística de la explotación de pozos que yo creo que no es ningún inconveniente en que esta Comisión pues siga estando atento a lo que procede después de enviar los exhortos, porque enviar el exhorto no implica que ese asunto ya concluye, simple y sencillamente estamos abordando el asunto, reconociendo esta Diputación Permanente al aprobar el Dictamen que hoy nos presenta, se están reconociendo una serie de circunstancias que son en beneficio de los usuarios y estamos mandando un mensaje tanto a la empresa como al municipio de que estamos atentos y estaremos y seguiremos atentos a que la prestación de ese servicio se de en las mejores condiciones para el usuario y con la certeza de que la administración de la empresa este vigilando los principios fundamentales que es la sustentabilidad de este vital liquido y que permita que exista pues la disponibilidad del mismo para las familias y las empresas que aquí están asentadas.

Yo creo que no debemos desestimar, compañero Rosales, el trabajo que la Comisión realizó, hay asuntos que a lo mejor cuando los tramitamos no nos agradan las respuestas pero que la Comisión o el Congreso no va ser la parte que le toca a los usuarios, en eso quiero que quedemos muy claros todos.

Se retoman los asuntos de carácter general que tienen que ver con cuestiones importantes del manejo del agua en Saltillo pero no pidamos que la Comisión haga la tarea del organismo de usuarios de aguas de Saltillo, la tarea del organismo de aguas de Saltillo es una, la tarea de la organización de usuarios es otra y la tarea nuestra es otra. Creo que la tarea de la Comisión si la hicieron y yo los felicito por que se hizo un trabajo serio, muy responsable, cuando se nos remite o cuando se les remite en los puntos correspondientes a utilizar las vías y las instituciones jurídicas que para esos efectos nos hemos dado y están desde nuestra constitución, desde la constitución del estado, las instituciones y las leyes reglamentarias no se hace mas que decirle a los usuarios que no brinquen las esferas de competencia, que no quieran ir en "fast track" a que este Congreso resuelva asuntos que tiene que ver con un procedimiento de carácter jurídico en donde hay instituciones para que este asunto se dirima.

Yo invito al compañero Rosales a que sin dejar de que este asunto sea un asunto elemental en su trabajo Legislativo esperemos que este dictamen surta sus efectos, que lo apoyemos compañero Rosales no que nos pongamos en una circunstancia del todo o nada, creo que aquí hay muchas cosas importantes que usted tendría que valorar como promovente de este punto de acuerdo que debería valorar el trabajo que minuciosamente han hecho los compañeros en la Comisión, que rescatemos lo positivo y que no quitemos el dedo del renglón, vamos yo con esto no estoy diciendo que ahí ceje el empeño y el esfuerzo,

que lo continuemos pero que no vayamos por el todo o nada, vamos que no desestimemos con su voto el trabajo de la Comisión y que tengamos un voto en contra suyo por no satisfacer al 100 por ciento lo que usted esperaba del dictamen.

Creo que valoremos lo que se avanza que lo sopesemos, que nos de su apoyo, que se sume a este esfuerzo y que continuemos luchando, este asunto no ha terminado, creo que en aras de que Saltillo tenga una mejor disposición de este vital líquido, que lo tenga en mejores condiciones a un costo justo que efectivamente lo es si lo comparamos con otros sistemas, para no ir tan lejos, comparándolo con Torreón y lo hemos dicho aquí ya en otras ocasiones la eficiencia del organismo Agsal comparado con Simas Torreón pues es evidente sin embargo, bueno los saltillenses quieren una mejor condición y si se puede, porque no, hay que buscar y hay que luchar por ello.

No desestimemos este trabajo serio que la Comisión hace y reitero mi felicitación a sus integrantes y a su coordinadora la compañera Silvia.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Zúñiga.

Por hechos Diputado Rosales, puede hacer uso de la palabra.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**  
Con su permiso Diputado Presidente.

Bueno primero comentarle a mi compañero Demetrio Zúñiga, Diputado, que desgraciadamente yo no pertenezco a esa Asociación, me daría mucho gusto estar ahí porque han hecho un trabajo muy importante en favor de la ciudadanía, aunque sean 177 gentes fueron los que provocaron que se regresaran 18 millones de pesos a la ciudadanía, creo que es un trabajo muy loable, desgraciadamente no tengo tiempo para estar en esa Asociación.

Por otro lado, el comentario que usted hace sobre las instituciones que tienen que seguir, el que ellos hayan hecho esta queja es porque PROFECO, la institución que les da la razón, que señala que Aguas de Saltillo no esta cumpliendo, inclusive señala que no se debe cobrar el medidor de agua en el mismo dictamen porque también lo presente al igual que el cambio de tomas lo señala el dictamen de PROFECO, que no es un dictamen que se hecho en 2 ó 3 meses, es un dictamen casi de un año y medio, el problema es que PROFECO les dice, bueno yo no lo puedo obligar a PROFECO a que regrese lo que esta cobrando de mas o que ya no lo cobre, yo nomás dictamino y lo exhorto a que cumpla, no cumple lo multo y tiene una multa de un millón seiscientos, entonces ahora resulta que los 177 integrantes de esta Asociación de usuarios tendrán que ir a otra instancia, probablemente una penal para hacer una denuncia y a lo mejor va llevar otro año y medio en donde lleven como prueba este dictamen de PROFECO.

Aquí creo yo que la responsabilidad de nosotros como Legisladores debe de ir mas allá de decirle a la ciudadanía tu tienes tu instancia ve y utilízala, si nosotros estamos viendo que la ciudadanía no ha tenido el tiempo, el dinero, la capacidad de ir y hacer esa queja y nosotros estamos viendo que una institución esta dando un dictamen, bueno en ese sentido la idea era ayudar a esos 149 mil 800 usuarios, eso es lo que a mi de alguna manera me molesta en donde estemos tan pasivos en este sentido.

Si usted se fija en la sesión pasada hubo un dictamen que se bajo, en la décima sesión y en ese dictamen venía un atento exhorto al ayuntamiento para que la Comisión de Agua del municipio vigilara el correcto cumplimiento de este acuerdo de Cabildo, producto de una auditoria de la Contaduría Mayor de Hacienda ordenado por este Congreso del Estado, ya no viene ahora, yo estaba dispuesto a votarlo a favor con esa recomendación porque algo se iba a ganar que es lo mas importante, el dinero que ahorita estamos hablando, que es poco, de los coahuilenses en este caso de los saltillenses y que se los estén quitando de una manera, a lo mejor mucha gente no lo siente porque le quitan 50 ó 20 ó 30 pesos



mensuales pero si los sumamos en los 150 mil por eso es que sale esa cuenta de 18 millones de pesos que tuvo que regresar Aguas de Saltillo o que esta regresando, que de hecho una de las anotaciones que hace PROFECO es que no esta sustentado que efectivamente se este regresando con los intereses que se pactaron porque no lo comprobó Aguas de Saltillo, en ese sentido para mi si es muy preocupante, no desestimo el trabajo.

Hay algunos puntos que les dieron puntual resolución pero creo que los mas importantes se quedaron en el aire y la interpretación que usted le da ojalá y se la de igual Aguas de Saltillo porque en el considerando mencionan que se haga un estudio y en el acuerdo, en el Punto de Acuerdo nada más dice que se incremente los programas y medidas de ahorro de agua, explotación sustentable de pozos y preservación del vital liquido, o sea, seguimos con el problema de origen, no sabemos cuanta agua tenemos en el subsuelo de Saltillo y de las zonas aledañas para saber si le vamos a creer al anterior gerente de Agsal que decía que había agua para toda la vida o si le vamos a creer al de CONAGUA que decía agua para 20 años, entonces aquí quedamos en esa misma incertidumbre porque ese estudio seguramente no lo van hacer, porque ese estudio lleva un costo y un trabajo y con ese estudio va haber un parámetro para dentro de 5 años decirle oye tus medidas de ahorro no están funcionando porque se están bajando las reservas de agua.

Entonces yo quisiera que Aguas de Saltillo tuviera ese criterio tan amplio que usted tiene y que realmente hiciera un estudio, pero yo lo que veo aquí en la frialdad de los números es que no tenemos un avance para ser comparativos y lo que no se mide no se puede evaluar, entonces en ese sentido vamos a seguir sin poder evaluar realmente el funcionamiento de esta empresa paramunicipal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Rosales.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 2 abstenciones. 2 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión del Agua, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que dé lectura al Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Asuntos Municipales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Municipios de alta marginación y pobreza", presentado por el Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, DE LA QUINUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACIÓN Y POBREZA".**

**Dictamen** que emiten las Comisiones unidas de Desarrollo Social y de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto a la proposición con puntos de acuerdo sobre los "municipios de alta marginación y pobreza", que presenta el Diputado Raúl Xavier González Valdés, del grupo parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional; y

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2006, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Puntos de Acuerdo, que fue turnada a la Comisión de Desarrollo Social y a la Comisión de Asuntos Municipales para su dictamen correspondiente mediante oficio suscrito por el Oficial Mayor.

**SEGUNDO.** Que la proposición refiere: "municipios de alta marginación y pobreza", y fue presentado por el Diputado Raúl Xavier González Valdés, del grupo parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

**TERCERO.** Que en relación al primero de los puntos de acuerdo se pide: Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila, se pronuncie para Solicitar al Ejecutivo Federal de la manera más atenta, tenga a bien de considerarlo pertinente instruir a las Secretarías de Estado competentes, al efecto de que el municipio de Ramos Arizpe Coahuila, pueda ser considerado como un municipio de alto grado de pobreza y marginación, y por tanto pueda ser parte de los programas que se aplican en beneficio de dichos municipios.

**CUARTO.** Que en el segundo de los puntos de acuerdo se pide: Que este Congreso del Estado, envíe un atento comunicado al titular de la Comisión Nacional de Población, al efecto de que el municipio de Ramos Arizpe Coahuila, de acuerdo a los parámetros que esta misma dependencia establece, pueda ser considerado como de alto grado de pobreza y marginación, y por tanto, goce de los programas que se aplican en beneficio de los mismos para poder lograr su desarrollo económico y sobre todo su inclusión social.

**QUINTO.** Que como tercer punto de acuerdo se pide que el documento sea turnado a las Comisiones de Desarrollo Social y Asuntos Municipales de este Congreso, para su estudio y dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que las Comisiones de Desarrollo Social y Asuntos Municipales son competentes para conocer y resolver sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso y que pueden dictaminar unidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 108, 116, 132, 135 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que ambas Comisiones, han estudiado con detenimiento la proposición con punto de acuerdo sometida a su valoración y no existe impedimento alguno para dictaminar al respecto ya que son competentes para conocer de los programas de desarrollo social de las comunidades urbanas y rurales en el ámbito municipal.

**TERCERO.** Que las Comisiones unidas de Desarrollo Social y Asuntos Municipales reunidas para dictaminar y estando presentes la totalidad de sus integrantes, analizan los hechos del expediente formado con motivo de las proposiciones con puntos de acuerdo recibidas conforme a la ley.

**CUARTO.** Que del análisis de la proposición con puntos de acuerdo sobre el tema de la marginación y la pobreza del municipio de Ramos Arizpe y la información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2005 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se desprende que:

1. El índice de marginación municipal refleja el grado de las carencias de la población que no cuenta con los bienes y servicios esenciales para la satisfacción de sus necesidades básicas. Este índice constituye el inverso del índice de desarrollo humano, es decir, que los municipios con grado bajo de desarrollo humano tienen un índice de marginación muy alto y viceversa.
2. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), existen 5 categorías de marginación social en México: muy alta, alta, media, media baja y muy baja. En el año 2000 los municipios de Coahuila no se ubicaron dentro de las categorías de alta o muy alta marginación, por lo que los casos más apremiantes los constituyen los municipios ubicados en la categoría media.
3. El estado de Coahuila se ubica entre los cuatro estados a nivel nacional con un índice de marginación muy bajo de -1.202, sin embargo, al interior de la entidad existen municipios con localidades, colonias y barrios que pueden tener la categoría de muy alta marginación.
4. De los 38 municipios que hay en Coahuila, 16 se consideran en la categoría de muy baja marginación, 16 se colocan como de baja marginación y 6 dentro de la categoría media. Los municipios clasificados en esta última categoría son: Ocampo, Candela, Jiménez, Juárez, Viesca y General Cepeda, siendo este último el municipio que presenta el mayor grado de marginación con -0.462 y con el más bajo grado de marginación de -2.009 se ubica Saltillo.
5. Al comparar entre si a los 6 municipios con mayor rezago ubicados en categoría media y tomando como medida a las viviendas que no cuentan con energía eléctrica, agua entubada y drenaje, así como las viviendas con piso de tierra y la población mayor de 15 años analfabeta, se tiene que Ocampo ocupa el primer lugar como el municipio con menor porcentaje de viviendas que disponen de energía eléctrica (7.04%), agua entubada (31.83%) y un mayor número de viviendas con piso de tierra (30.52%).
6. El municipio de Jiménez ocupa la segunda posición en porcentaje de viviendas que carecen de electricidad (5.61 %), agua potable (22.5%) y drenaje (61.31%), sin embargo con un 4% ocupa el tercer lugar en viviendas con piso de tierra. General Cepeda que ocupa las últimas posiciones dentro del grupo, presenta rezagos muy importantes en la población analfabeta, en donde 11.2% no saben leer ni escribir, representando un 15% de la población del municipio.
7. Para la región sureste, compuesta por los municipios de General Cepeda, Arteaga, Parras, Ramos Arizpe y Saltillo, es posible ver las diferencias contrastantes que existen hacia el interior del estado y dentro de una misma región, al tener la posibilidad de comparar a los municipios con mayor y menor índice de marginación en el contexto estatal. Así por ejemplo, la proporción entre las viviendas que no cuentan con energía eléctrica en General Cepeda y Saltillo, es de 7 a 1; por cada hogar saltillense que no cuenta con servicios de agua potable o drenaje existen 2 y 9 respectivamente que no cuentan con alguno de estos servicios en General Cepeda; por cada 4 viviendas con piso de tierra que existen en General Cepeda, en Saltillo sólo existe una.
8. Si se compara el porcentaje municipal contra el promedio estatal, se obtiene que Ocampo se encuentra con casi 10 veces menos viviendas que no disponen de energía eléctrica (7.04% contra 0.68%). En el caso de los municipios ubicados en categoría media de marginación esta Sierra Mojada, donde casi 2 de cada 10 hogares no tienen energía eléctrica ni agua potable. El municipio de Progreso con 4 de cada 10 viviendas sin drenaje y 1 de cada 10 sin agua entubada, con el 7.3% d ' / la población de hombres y mujeres mayores de 15 años sin saber leer ni escribir.
9. Coahuila, se encuentra muy por arriba del promedio nacional en cada uno de los rubros, de tal suerte que en promedio menos del 1% del total de viviendas no tienen energía eléctrica, mientras que a nivel nacional un 3% carecen de ella. En disponibilidad de agua potable y drenaje, la diferencia es de casi 4 a 1, es decir, por cada hogar coahuilense que no dispone de este servicio, existen en promedio 4 en el país.
10. En cuanto a la continuidad educativa que tienen los coahuilenses una vez concluida su educación básica de 9.3 grados en promedio, se tiene que muy pocos acceden a la educación media, particularmente en los municipios menos urbanizados: Hidalgo, Villa Unión y General Cepeda, presentan una menor asistencia escolar de jóvenes entre 15 y 24

años, lo que significa que en promedio 1.5 de cada 10 jóvenes tienen acceso a la educación media. En Monclova, Torreón y Saltillo respectivamente, 4 de cada 10 coahuilenses en este mismo rango de edad cursan su educación preparatoria. Es menester abatir el rezago en materia de infraestructura educativa para competir con nuestros socios comerciales de Estados Unidos y Canadá, que mantienen en promedio 13 grados de escolaridad.

11. Identificar los distintos grados de marginación existentes en el estado, permite definir las estrategias y orientar los esfuerzos para avanzar en el proceso de desarrollo social y económico, trasladando sus beneficios hacia las regiones que tradicionalmente han quedado rezagadas, para que aquéllos municipios clasificados como de media marginación, puedan elevar su calidad de vida, pasando a un nivel bajo de marginación hasta llegar en forma progresiva a un estado sólido de desarrollo humano.
12. Según datos estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL), menciona que de los cerca de 26 millones de habitantes rurales del país el 70% carece de ingresos suficientes para cubrir los requerimientos básicos de alimentación, salud, educación y vestido; de esos, el 35% no percibe un ingreso que le permita pagar al menos su alimentación.
13. Que no deben ser utilizados los mismos parámetros de medición de las zonas de alta marginación ya que existen municipios considerados de muy baja marginación por su crecimiento industrial, sin embargo, deberán de considerarse factores tan importantes como el agua potable, drenaje, piso de tierra y rezago educativo (analfabetismo, escuelas primarias y secundarias), principales requerimientos de las persona que habitan en las zonas rurales, como es el caso del estado de Coahuila que por su extensión territorial cuenta con comunidades rurales totalmente alejadas en algunos casos incomunicadas, de cabecera municipal.
14. Para medir la marginación, es importante tomar como referencia el programa de Oportunidades, que mide la pobreza y marginación en las comunidades rurales y algunos asentamientos humanos de las ciudades, ya sea que se encuentren o no ubicadas en un municipio considerado de alto grado de marginación, no solamente aquellos que estén considerados dentro de las 250 micro-regiones más pobres del país o del contrastante muy bajo grado de marginación, y sea con esta referencia y metodología como se mida la pobreza y marginación para poder obtener el beneficio y acceso a un mayor número de programas asistenciales.

**QUINTO.** Que de lo anteriormente expuesto y analizado, estas Comisiones unidas de Desarrollo Social y de Asuntos Municipales, con fundamento en los artículos 96, 99, 102, 108, 130, 131, 132, 135 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila,

#### ACUERDAN

**PRIMERO.** Que de conformidad a lo motivado y fundado, estas Comisiones unidas de Desarrollo Social y de Asuntos Municipales resuelven enviar al Titular del Ejecutivo Federal un atento comunicado solicitando su apoyo para que tenga a bien incluir a todos los habitantes de las zonas rurales del estado de Coahuila en los programas dirigidos a la atención de las comunidades rurales y zonas marginadas, girando la instrucción que corresponda a los titulares de las Secretarías del Ramo.

**SEGUNDO.** Que este dictamen sea enviado a la Comisión de Desarrollo Social del Congreso de la Unión, para su adición y seguimiento; al titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, para la instrumentación de los programas de apoyo a las personas con alto grado de marginación en las zonas rurales de Coahuila, y al titular de la Comisión Nacional de Población, al efecto de que las zonas rurales de Coahuila sean consideradas como de alto grado de pobreza y marginación, y por tanto, gocen de los programas que se aplican en beneficio de las mismas, considerando en particular, al municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

**TERCERO.** Que la Comisión de Desarrollo Social del Congreso sostenga reuniones periódicas con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, con la finalidad de mantener una estrecha comunicación y actualización de la información con relación a los elementos de marginalidad municipal del Estado.

Así lo acordaron y firman los integrantes de las Comisiones unidas de Desarrollo Social y de Asuntos Municipales, los CC. Diputados:

ALFIO VEGA DE LA PEÑA  
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS

JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ

SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

JESÚS MANEUL PÉREZ VALENZUELA

VIRGILIO MALTOS LONG

JULIETA LÓPEZ FUENTES

HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA

FRANCISCO SARACHO NAVARRO

FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SÁNCHEZ

LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

ALFREDO GARZA CASTILLO

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

Como promovente de este Punto de Acuerdo, yo deseo solicitar una intervención a favor del presente dictamen, por lo cual le solicito al Diputado Vicepresidente que tome mi lugar en tanto el desahogo de mi intervención.

**Diputado Vicepresidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Se le concede el uso de la palabra.

**Diputado Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Presidente.

En tanto yo quisiera en primera instancia pues agradecer y reconocer el trabajo realizado por los compañeros Diputados de ambas comisiones, tanto la de Desarrollo Social como la de Asuntos Municipales por haber dictaminado en el sentido que lo hicieron este dictamen ya que al ser aprobado por unanimidad pues demuestran el sentido social que nos tiene precisamente en este Congreso del Estado.

Y digo en el sentido social porque este dictamen pues lleva un alto contenido de justicia social sobretodo para nuestra gente y nuestros conciudadanos del estado de Coahuila que menos tienen, aquello que se encuentran pues en desventaja en cuestión de como se encuentran nuestros conciudadanos que principalmente habitan las cabeceras municipales y hablo precisamente de nuestros compañeros que habitan en los ejidos, en las comunidades rurales del estado.

Es también de reconocer el esfuerzo que se ha hecho que si bien el estado de Coahuila ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional con mas baja marginación, lo cual pues bueno es algo que nos debe de dar certidumbre, yo creo que el trabajo que ha emprendido el Gobernador del estado, el Profesor Humberto Moreira al haber presentado su Plan Estatal de Desarrollo pues nos da la certeza y la certidumbre que Coahuila va a seguir trabajando sobretodo para que ocupemos un primer lugar a nivel nacional con mas baja marginación.

Pero si quisiera destacar que es importante y creo que debemos de tomar en cuenta algo muy importante que es la aplicación de los programas de combate a la pobreza y lo que, en lo que no estamos de acuerdo bueno es en las formas, el sentido de aplicación de este tipo de programas, la normativa que se utiliza por parte de las dependencias para que familias que habitan las zonas marginadas como son los casos de la mayoría de nuestros ejidos en el estado de Coahuila y en particular el caso de Ramos Arizpe en donde tenemos una disparidad y una equidad, en donde tenemos una cabecera municipal con un alto desarrollo tecnológico, donde tenemos niveles de vida bastante aceptables en comparación de la media nacional, tenemos, si es cierto, una disparidad de marginación, de pobreza en nuestro campo y en ese sentido yo les quiero pedir a todos los compañeros integrantes de la Diputación Permanente que apoyen este dictamen para que puedan ser estas familias sujetos de apoyos a través de la aplicación de los programas de combate a la pobreza.

Es cuanto Diputado Mendoza, muchas gracias.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Bien, no habiendo mas intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que

tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. Es cuanto.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Asuntos Municipales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Francisco Saracho Navarro, para dar lectura a las comunicaciones sobre avisos de prórroga presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**

Con su permiso.

Son 3 documentos, el primero:

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por mi conducto manifiesta a Diputación, que requerirá de una prórroga de tiempo para dictaminar sobre los siguientes asuntos:

- Iniciativa de Ley de lo Contencioso Administrativo, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- Iniciativa de Ley de lo Contencioso Administrativo, planteada por los Diputados Integrantes del Grupo parlamentario "Vicente Fox Quezada" del Partido Acción Nacional.

Lo anterior en virtud de la carga de trabajo con que cuenta esta Comisión de Gobernación y por acuerdo de la misma.

El segundo de ellos con el mismo fundamento es:

- INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS LORENZO DAVILA HERNANDEZ DEL PRD, VIRGILIO MALTOS LONG DEL PT, ALFREDO GARZA CASTILLO DE UDC Y CESAR FLORES DEL PAN.
- INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTICIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SETENTA AÑOS RESIDENTES EN EL ESTADO DE COAHUILA.
- INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, REFERENTE A LA CREACIÓN DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA.

Misma, perdón, esta última que será remitida a la Comisión Especial para Reforma Integral de la Ley Orgánica del Congreso.

Y el tercer documento con la misma fundamentación es la:

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO: Sobre "reforma a la legislación Político Electoral en Coahuila" presentada por los Diputados de los Partidos UDC, PT y VERDE ECOLOGISTA.
- INICIATIVA: de reforma al primer párrafo del artículo 29 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para que se establezca la concurrencia de elecciones de Ayuntamientos y Diputados Federales que se celebraran en el año 2009, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila y Genaro Fuantos.
- INICIATIVA: de reforma a las fracciones VI y VII del artículo 26 de la Ley de Instituciones Políticas, para establecer que los Ayuntamientos del Estado se integren bajo el principio de equidad de genero.
- INICIATIVA: de reforma a las fracciones I y III del artículo 26 de la Ley de Instituciones Políticas y de Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, con el objeto de reducir el numero de regidores en los Ayuntamientos del Estado.
- INICIATIVA: de Decreto para reformar los artículos 33, 34, 42, 46 y 70 de la Constitución Política del Estado, a efecto de reducir a 30 el numero de Diputaciones del Congreso del Estado, planteada por los Diputados de Acción Nacional.
- INICIATIVA: de Decreto para adicionar los artículos 2 y 27 de la Constitución Política del Estado, para establecer la revocación de Mandato a los servidores Públicos de Elección Popular, planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Fuantos Sánchez del PRD, Cesar Flores Sosa del PAN, Virgilio Maltos del PT y Alfredo Garza Castillo de UCD.

Lo anterior en virtud del acuerdo tomado en sesión de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el cual se anexa al presente para hacerlo del conocimiento de esta Diputación Permanente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Ordenamiento Legal en cita.

**ATENTAMENTE-**  
**Saltillo, Coahuila; a 12 de Septiembre de 2006**

**DIPUTADO FRANCISCO SARACHO NAVARRO**  
**Coordinador de la Comisión de Gobernación**  
**y Puntos Constitucionales**

Es todo.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Saracho.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a la comunicación sobre aviso de prórroga presentada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, no perdón, hay un error aquí debe ser de la Comisión de Seguridad Pública.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**  
Con gusto Diputado Presidente.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**P R E S E N T E.-**



Por medio del presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Seguridad Pública, en mi conducto manifiesta a esta Diputación Permanente, que requerirá de una prórroga de tiempo para dictaminar lo referente a la Proposición con Punto de Acuerdo que a continuación se señala:

- Empresas de Seguridad Privada en Coahuila, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Pública.

Sin mas por el momento y en espera de su comprensión.

**ATENTAMENTE**  
**Saltillo, Coahuila a 11 de septiembre de 2006**

**Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís**  
**Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública**

Es todo, Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Enterados de los avisos de prórroga presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y por la Comisión de Seguridad Pública, a continuación pasaremos al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, por lo que se concede la palabra al Diputado Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, José Luis Moreno Aguirre y Raúl Xavier González Valdés, sobre "Desaparición de Tribunal Agrario".

**Diputado Jorge Antonio Abdala Serna:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

El sector agropecuario ha sido históricamente uno de los más vulnerables, su economía y calidad de vida se encuentran en atraso en comparación con la población que habita en las ciudades. Protegerlo y procurar que permanezcan en sus tierras para que no emigren a las ciudades y no sean víctimas de los abusos y marginación que padecen cuando ello sucede, no ha sido tarea fácil.

Por lo que los gobiernos deben procurar que les sean garantizados sus derechos, como en la especie lo es el de tener un tribunal especial que vele por sus derechos y proteja los intereses de los ejidatarios, pero además, que el mismo sea accesible tanto por sus procedimientos como por su ubicación.

Por lo que hacer realidad el artículo 17 Constitucional, que además de ser una garantía individual, contiene la principal justificación para la permanencia y el trabajo de los tribunales:

*Artículo 17. Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.*

*Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes. emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.*

A nadie resulta ajeno que los ejidatarios coahuilenses no tienen fácil el traslado a las ciudades, por motivos económicos y de distancia, trasladarse a la capital del Estado es toda una proeza, resulta verdaderamente impensable que pudiesen trasladarse a otro Estado, por vecino que sea.

Las muestras de las penurias que pasan las vemos constantemente cuando por motivos de salud de un familiar tienen que ir a otras ciudades que, si se encuentran fuera de la entidad, les implica no tener siquiera donde pernoctar o satisfacer sus necesidades básicas, lo que les hace más difícil la atención y solución de su problema.

Una vez conocido lo anterior, es verdaderamente irresponsable que la Federación pretenda cerrar el Tribunal Unitario Agrario que tiene sede en Saltillo y con ello dejar a más de 24 mil ejidatarios de Coahuila en estado de indefensión.

La carga laboral que actualmente presenta, permite sostener la imperiosa necesidad de su permanencia, ya que a la fecha están en trámite más de 300 expedientes que harían nugatoria su defensa si son enviados a los Tribunales de Torreón y de Monterrey, Nuevo León; "la impartición de la justicia no debe ser un negocio ni negarse a nadie y no es justificable obligar a las partes a trasladarse a lugares alejados del lugar donde residen".

Este Tribunal Unitario Agrario, se encuentra ubicado en el Distrito 24 con sede en la capital del Estado y eso no es cualquier cosa, la tendencia y por tanto, la facilidad del campesino de trasladarse a la capital de su Estado es mayor y más económica que la de acudir a otras ciudades u otro Estado, por lo que podemos afirmar que la medida traerá como consecuencia acrecentar la marginalidad con que viven los ejidatarios y negarles el derecho a una justicia pronta y expedita.

Implica denegarles justicia y omitir lo establecido en el artículo 27 constitucional que ordena:

**ARTÍCULO 27. Fracción XIX.** *Con base en esta Constitución, el Estado dispondrá las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, con objeto de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, y apoyará la asesoría legal de los campesinos.*

*Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población; así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y, en general, para la administración de justicia agraria, la ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el Ejecutivo Federal y designados por la Cámara de Senadores o, en los recesos de ésta, por la Comisión Permanente.*

*La ley establecerá un órgano para la procuración de justicia agraria.*

Eliminar el Tribunal Unitario Agrario con sede en Saltillo, Coahuila es la negación de la "justicia agraria" y por lo tanto, muestra la total ignorancia de las disposiciones constitucionales y legales de la materia, así como el desconocimiento de las actuales condiciones de la población que aún vive en los ejidos. La premisa: *Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho*, podría verse anulada frente a la impotencia de los campesinos que encontrarían negado su legítimo acceso a la justicia.

Por lo que se propone a esta Diputación Permanente conocer y resolver sobre los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** Que la presente proposición con sus puntos de acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución, motivada por la trascendencia del tema y lo irreparable de la decisión una vez que cesen las funciones del Tribunal Unitario Agrario de Saltillo y sea publicada su desaparición en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Que el Tribunal Superior Agrario con sede en el Distrito Federal, reconsidere su decisión de eliminar el Tribunal Unitario Agrario con sede en Saltillo y haga efectivo el acceso a la "justicia agraria" cumpliendo con lo que ordena la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo que su propio Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios establece en el Artículo 41 fracción IV: *se revisará con especial cuidado que los miembros de las comunidades indígenas tengan un efectivo acceso a la jurisdicción del Estado y que los juicios y procedimientos agrarios en que sean parte, se tomen en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas y cuenten siempre con un intérprete.*

**TERCERO.** Que este Congreso del Estado de Coahuila envíe un urgente exhorto al Tribunal Superior Agrario con sede en el Distrito Federal, al Titular del Ejecutivo Federal y a ambas cámaras del Congreso de la Unión, anexando el presente documento, para que en el ámbito de sus competencias intervengan en la conservación y mejora de las condiciones del Tribunal Unitario Agrario con sede en Saltillo, Coahuila, por los fundamentos y motivos expresados.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 17, 27, 103, 107 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción IV, 110, 198, 199, 248, 249 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila; 5, 8 fracciones I, II y X, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; 43 y 46 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

Así lo presentan y firmas los Diputados:

**ALFIO VEGA DE LA PEÑA**

**JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**

**JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE**

**RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS**

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Abdala.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. Perdón es que iba llegando, entonces son 10, 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones. Una disculpa Diputado.**

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente u obvia resolución, a

continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

¿El sentido de su intervención Diputada?

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

A favor con una observación, más bien pregunta.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

A favor, permítame tantito. Diputado Rosales, Diputado Mendoza. Puede hacer uso de la palabra Diputado Mendoza.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado Presidente.

El motivo de mi intervención antes de, desde luego que considere que es una situación de urgente y obvia resolución por lo que así manifesté mi voto, sin embargo para determinar mi punto, mi votación, mi voto, yo quisiera que los ponentes me aclararan algunas situaciones si es posible.

Sabemos muy bien y desde luego que estamos en contra de que algunas personas, gentes del Sureste sobretodo tengan que ir a otro parte del estado a tramitar todos los asuntos agrarios, desde luego que con ese punto coincidimos, sin embargo yo lo que quisiera es que los ponentes me pudieran aclarar, según los asuntos que se llevan de 200 a 300 anuales el margen dentro de los tribunales es muy inferior, si tienen algún dato de como se están ventilando los asuntos, si tienen conocimiento de que el 90 porciento de los asuntos, el 90 porciento de todos los trámites agrarios sean de la ciudad de, son de la región laguna y bueno las facultades que tenemos para poder exhortar, ¿Cuales son los criterios o la normativa que existe? Y si ya se busco alguna relación, algún acercamiento con la gente de reforma agraria o con la gente de los tribunales para que nos den una explicación más a detalle.

Y nada más también hacer una corrección, en el inicio del Punto de Acuerdo dice sector agropecuario, debe de ser sector agrario, por ahí se fue nada más ese punto.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Bien, vamos a conceder el uso de la palabra a la Diputada Silvia Garza.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Si, por supuesto que estoy a favor siempre de que sea atendido el ciudadano en cualquiera de los sectores pero también mi pregunta va relacionada a los ponentes si tienen ustedes por ejemplo el numero de personal que tiene el Tribunal, habla en general de los casos, yo quisiera saber si tienes el número de que se maneja mensual, o sea, ¿Cuántos casos están ahí? y pues en si las funciones que tiene de que se puedan resolver ahí o en realidad los conflictos que están ahí ya van a otra instancia superior.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputada Silvia Garza.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Rosales.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Mi comentario es, obviamente estoy a favor de este punto de acuerdo, creo que la economía de los ejidatarios ha estado muy lastimada en los últimos años y el tener que desplazarse a Torreón a tratar sus asuntos sería agravado para ellos, en ese sentido independientemente si 300 son pocos o son muchos yo creo que habría que pensar en los ciudadanos y en todo caso bueno ya veremos que es lo que nos contestan las autoridades, pero mi voto va ser a favor.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Rosales.

Voy hacer una intervención también a favor, por lo cual le solicito al Diputado Mendoza que tome mi lugar en tanto desahogo yo mi intervención.

**Diputado Vicepresidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Tiene el uso de la palabra Diputado.

**Diputado Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado.

Yo creo que es de todos conocido la situación económica tan difícil por la que atraviesan pues gran parte, gran parte de nuestras familias y de compañeros campesinos que habitan, sobre todo la región Sureste de nuestro estado, la región Desértica es otro caso también en donde tenemos sobre todo ejidos netamente ixtleros y candelilleros que es de todos sabido la situación económica tan difícil por la que atraviesan debido a las condiciones de mercado y comerciales que se aplican y pues básicamente es el único sustento que tienen nuestros compañeros campesinos para poder subsistir.

Yo quisiera también reiterarles y decirles que es de todos conocido que nuestros compañeros campesinos, dadas las condiciones de sequía que se presentaron también durante los últimos años en nuestro estado y sobre todo en el norte de la región que bueno afortunadamente las últimas semanas hemos sido favorecidos con las lluvias que bueno sentimos que van a dar un poco de alivio a la situación tan difícil por la que atraviesan estas familias.

Es sumamente importante y sobre todo difícil también que simplemente yo quisiera decirles que el día que nuestros compañeros campesinos no trabajen ese día pues no tienen para el sustento diario, en otras palabras, el día que no trabajen no tienen para comer, sobre todo como les digo en estas dos regiones del estado de Coahuila.

Hablábamos en el Punto de Acuerdo que tenemos alrededor de 300 expedientes en trámite o en proceso, además que tenemos un dato importante que es que tenemos alrededor de 840 ejidos ubicados que son atendidos precisamente por este Tribunal Agrario y que en comparación de los asuntos que atiende por ejemplo, el estado de Nuevo León o el estado de Tamaulipas en el caso particular de la región de Saltillo, la región Sureste, la región Centro del estado son mas los casos que atiende el Tribunal local de aquí de Saltillo en comparación con los estados del dato de Tamaulipas y de Nuevo León.

Yo creo que con el hecho de transportarse, de hacer a nuestros compañeros que tengan que gastar aún más, esforzarse y tener mucho mayor cantidad de gastos para poder atender los asuntos jurídicos y de procedimiento ante este Tribunal pues yo creo que vamos a vulnerar más la economía y la situación económica de nuestras familias, este Tribunal no ha cerrado, yo creo que estamos a tiempo de que se pueda reconsiderar este planteamiento y que con el apoyo de la Diputación Permanente, de nuestros compañeros Diputados, podamos aprobar este Punto de Acuerdo y que un grano de arena podamos contribuir en la medida de lo posible, sobre todo para las familias que menos tienen que son nuestros compañeros campesinos.

Por eso es mi voto a favor y les pido pues que nos apoyen para apoyar a nuestra gente que menos tiene.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Vicepresidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

No habiendo mas intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, sobre "Construcción de un hospital general de segundo nivel en el municipio de Frontera".

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por mi conducto manifiesta... ando en otra hoja, si, disculpen.

En las últimas décadas, los servicios de salud han adquirido una gran relevancia en todas las naciones del mundo, relevancia que obedece al reconocimiento de la salud como uno de los más importantes bienes del ser humano, cuya protección constituye un derecho asumido por los gobiernos, como es el caso de México que lo ha elevado a norma constitucional.

Uno de los indicadores más claros e indiscutibles para medir el desarrollo de una nación es sin duda, la salud de su población. Dada la importancia que tiene el tipo de sistema y el modelo de salud en nuestro país, es de vital importancia que participen y mantengan una estrecha relación los tres niveles de gobierno en este trascendental rubro.

En Coahuila, los servicios de salud tanto públicos como privados tienen adecuados niveles de calidad, pero existen municipios que no cuentan con un hospital o inclusive una clínica, que permita que los ciudadanos coahuilenses reciban asistencia médica adecuada, situación que no se puede soslayar.

Tal es el caso del municipio de Frontera, Coahuila, que cuenta según datos del INEGI con 75,000 habitantes, el cual carece de un hospital general, por lo que la Comisión de Salud del mencionado ayuntamiento, le ha solicitado desde el pasado mes de mayo del presente año al ciudadano Gobernador del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés, la construcción de un Hospital General de Segundo Nivel para el citado municipio.

Sin embargo, el Secretario de Salud, Doctor Raymundo Verduzco ha mencionado sin argumentos sólidos a los solicitantes, que no es posible la construcción de dicho nosocomio, actitud completamente contraria a la postura del Gobernador Moreira, el cual en su toma de protesta señaló lo siguiente: "Coahuila será un estado con vida saludable; construiremos más y mejores hospitales y clínicas para garantizar la salud de las familias coahuilenses. Llevaremos servicios de salud las 24 horas del día los 365 días del año, a los municipios más necesitados".

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por lo que me permito someter a la consideración de ésta Diputación Permanente del Congreso del Estado, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se turne el presente punto de acuerdo a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente, sobre la solicitud planteada al C. Gobernador del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés, para la construcción de un Hospital General de Segundo Nivel para el municipio de Frontera, Coahuila.

**SEGUNDO.-** Se informe a esta Soberanía cuales son los criterios que utiliza la Secretaría de Salud del estado de Coahuila para decidir si se justifica o no un Hospital General de Segundo Nivel.

#### **ATENTAMENTE**

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

#### **GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"**

Saltillo, Coahuila a 12 de Septiembre del 2006

**DIP. JORGE A. ROSALES SAADE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO**

**DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVÁN**

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Rosales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Exhorto al Gobierno Federal para la resolución pacífica del conflicto de Oaxaca".

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Los Diputados LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENERO EDUARDO FUANTOS SANCHEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, con

fundamento en los artículos 49 fracción IV, 198, 199 segundo párrafo, 248, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente resolución, por la que se exhorta a las autoridades del Gobierno Federal, a sujetar su intervención en el conflicto político social del Estado de Oaxaca, al principio de la resolución pacífica de las controversias, privilegiando el diálogo y rechazando el uso de la fuerza pública.

Fundamos y motivamos nuestra proposición en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde hace más de tres meses, el Estado de Oaxaca enfrenta un conflicto laboral, político y social que ha paralizado a la entidad, sumiéndola en condiciones de ingobernabilidad.

El conflicto tuvo su origen por las precarias condiciones en que los maestros de esa entidad desarrollan su trabajo. En efecto, Oaxaca es uno de los pocos Estados donde la mayoría de la población reside en áreas rurales, además de que múltiples factores dificultan el traslado de los mentores a sus centros de trabajo.

Adicionalmente a lo anterior, es injusto que en esas condiciones, los maestros oaxaqueños perciban salarios mucho más bajos que en la inmensa mayoría de las entidades de la república.

Sin que califiquemos el tratamiento que el Gobierno del Estado de Oaxaca dio a estas justas demandas, es claro que el Gobierno Federal, en esos momentos, faltó a su obligación solidaria de coadyuvar para la resolución del problema. Las consecuencias están a la vista: El problema ha crecido, involucrando a todos los sectores y radicalizando las demandas iniciales, con lo que se ha creado un estado de ingobernabilidad que amenaza con romper el orden constitucional en esa entidad de la Federación.

El conflicto ha provocado varias muertes y cada día los enfrentamientos se vuelven más frecuentes y encarnizados. Las tomas de los edificios sede de los Poderes Públicos, han provocado que éstos despachen en oficinas alternas y, como en el caso de la Legislatura Estatal, celebren sus sesiones fuera de la capital del Estado.

La mesa de diálogo convocada por la Secretaría de Gobernación avanza con un lentitud exasperante, mientras las condiciones políticas y sociales se deterioran con rapidez. Debe señalarse que la demanda central del movimiento, la separación del Ciudadano Ulises Ruiz del cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, se ha convertido en el principal obstáculo para resolver el conflicto.

Por un lado, se propone la intervención del Senado de la República, en los términos precisados por el artículo 76, fracción V, de la Constitución Federal, para los efectos de declarar la desaparición de Poderes. Por el otro, se asegura que ceder a la presión popular abriría causas que pondrían en riesgo la permanencia y estabilidad de los poderes constituidos con arreglo a las leyes.

En nuestra opinión, el problema se centra en la ausencia de instrumentos constitucionales, como la revocación de mandato, que permiten encauzar, dentro de un marco legal previamente establecido, la inconformidad de amplios sectores sociales en contra de los gobernantes. En efecto, la revocación de mandato es un instrumento de la democracia directa y participativa que posibilita encauzar, dentro de la legalidad, la inconformidad social contra un gobernante cuestionado, de tal manera que se legitime su permanencia o separación del cargo. El caso Oaxaca es paradigmático para demostrar la urgente necesidad de que este instrumento se reconozca como un derecho político de los mexicanos y, por ende, se incorpore al texto constitucional.

Independientemente de lo antes expuesto, en la política interior debe prevalecer el convencimiento de que los conflictos políticos y sociales deben ser resueltos por medios pacíficos, recurriendo al diálogo y rechazando el uso de la fuerza pública, pues recurrir a las medidas represivas solo generaría mayor ingobernabilidad. En este sentido, cabe recordar las palabras del Doctor Diego Valadés, pronunciadas en



este mismo recinto, relativas a que el concepto de gobernabilidad solo puede entenderse como gobernabilidad democrática, esto es, propia de un Estado Constitucional de Derecho.

Por ello, sin prejuzgar sobre las pretensiones o razones que esgrimen las partes involucradas en el conflicto político y social del Estado de Oaxaca, a efecto de mantener la objetividad y la imparcialidad frente a este grave problema, juzgamos procedente solicitar, a la Diputación Permanente, se emita un exhorto a las autoridades competentes del Gobierno Federal, para que su intervención sea propicia y se resuelva el conflicto por la vía pacífica del diálogo, rechazando el uso de la violencia, ya sea que esta provenga de los sectores sociales o del uso de la fuerza pública, pues solo de esa manera avanzaremos en la construcción de una sociedad plenamente democrática,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos se califique de urgente resolución, la siguiente

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

**ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, exhorta al Gobierno Federal para que su intervención en el conflicto político y social del Estado de Oaxaca sea fructífera y se sujete al principio de la resolución pacífica de las controversias, privilegiando el diálogo y rechazando el uso de la fuerza pública.**

Saltillo, Coahuila, a 12 de septiembre de 2006.  
**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. LORENZO DÁVILA HDZ.**

**DIP. GENARO E. FUANTOS S.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**  
**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente u obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

Diputado Rosales ¿el sentido de su intervención?, Diputado Mendoza. Puede hacer uso de la palabra Diputado Rosales.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Yo creo que este Punto de Acuerdo es algo ocioso porque si algo se le ha criticado a la administración Federal del Presidente Vicente Fox es precisamente eso, que es demasiado tolerante y bueno en ese sentido no podemos olvidar que este conflicto lleva ya 2 meses o poco mas de 2 meses, en donde los manifestantes se han salido de todos los causes legales, inclusive desconociendo las instituciones, pidiendo, conforme se les va dando algunas cosas van pidiendo mas, ya sus peticiones originales de alguna manera estaban solventadas, ahora van sobre la cabeza del Gobernador que independientemente que no es de la Fracción de PAN, que es de otra Fracción, tenemos que reconocer que llego ahí mediante un proceso democrático y bueno yo pienso que no hay peor ciego que aquel que no quiere ver.

En este caso mi percepción es que los señores no quieren negociar, creo que la actitud del gobierno ha sido demasiado suave en el sentido de que tienen tomadas las calles, golpean a las personas que ellos quieren, queman camiones, en ese sentido yo pienso que si vamos a pedir respeto lo menos que podemos pedir de ellos es respeto, en este sentido yo estoy de acuerdo en la propuesta de que tenemos que solicitar que se privilegie el dialogo, creo yo que es ocioso pedir que no se use la violencia aunque ya diferentes sectores de la sociedad han pedido que se haga prevalecer el estado de derecho y que las calles le regresen a la ciudadanía, así como el gobierno y la seguridad de transito, entonces en ese sentido yo si estaría de acuerdo en que se mande ese exhorto para que se privilegie el dialogo.

Lo que yo le quitaría ahí es rechazando el uso de la fuerza pública porque para empezar la federación es lo menos que ha utilizado la fuerza pública y en segundo lugar creo yo que las actitudes que han estado tomando estos manifestantes ya se salio de los causes legales y en un momento dado si hay la necesidad de hacer respetar la ley habría que llegar hasta esas últimas instancias.

En ese sentido mi propuesta es que se modifique el Punto de Acuerdo quitándole las ultimas 3 palabras, 4, lo de rechazando el uso de la fuerza pública.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Rosales.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Mendoza.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso Diputado Presidente.

El tenor de mi intervención va sobre lo más o menos coincidentemente con el Diputado Rosales en cuanto a que el rechazo a uso de la fuerza pública, desde luego que la Fracción del Grupo Parlamentario Vicente Fox Quesada rechaza una salida violenta cuando lo que estamos tratando es de conciliar y de crear juntos una nación.

También sabemos perfectamente que la situación de Oaxaca se vuelve cada vez mas extremosa, el senado de la República el día de ayer instauró una Comisión que va hacerse presente en el estado de Oaxaca para analizar la posible ingobernabilidad y desaparición de los poderes, es una situación que créanme que esta sentando un precedente que no es grato, que no es bueno, ya que el mandato de los oaxaqueños dio el carácter de Gobernador a un ciudadano y por situaciones validas o no, que no nos toca a nosotros juzgar, se esta viendo interrumpido esta situación y también interrumpida las funciones económicas, sociales y la vida cotidiana del pueblo de Oaxaca, es ahí donde cabe la hermandad de pueblo de Coahuila, del Congreso de Coahuila para buscar una situación y una salida pacífica.

Coincido de que si algo se critico al gobierno de Vicente Fox y lo dicen, lo estamos diciendo Legisladores de Acción Nacional fue precisamente que debió en algunos momentos utilizar mas la fuerza, no la represión, entendemos la fuerza pública como la facultad intrínseca y Constitucional garante de los derechos de los ciudadanos no para reprender sino para garantizar precisamente que las mayorías puedan subsistir no las minorías.

Aquí hay una situación, se tiende la mano, se tiende el puente pero si hay cerrazón, ganas de desestabilizar porque esto puede ser un movimiento orquestado por otras situaciones que no obedecen propiamente a las labores loables del magisterio, puede ser una causa distinta y no podemos caer en eso, sin embargo creo que el Gobierno Federal ha estado cauto, ha estado tratando de no dar un pretexto para que se diga que hay represión y que hay muchas cosas, creo que también el pueblo exige ya acciones y bueno en esta situación creemos nosotros que es lo que se debe de hacer.

Felicizamos al Grupo Parlamentario del PRD, que deberás se preocupen por esta situación, por que se den los vínculos, esto habla de madurez política y de que ojala así como lo estamos viendo, ojala se den en otros ámbitos y volvamos todos a un estado de derecho, nos da gusto también que ya se retiran de Paseo de la Reforma.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Mendoza.

Diputado Alcalá, ¿el sentido de su intervención? A favor. Puede hacer uso de la palabra Diputado Alcalá.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Bien, nada más para hacer algunas reflexiones, algunas reflexiones porque de alguna manera prácticamente esta involucrado el magisterio de la sección 22 de Oaxaca y quiero hacer algunos comentarios porque lo decía el Diputado Mendoza, el magisterio es uno de los elementos básicos para fortalecer la vida de la nación y poder sacar adelante al país en todos los aspectos, en lo cultural, en lo científico, en lo técnico, en lo económico y en lo social.

Hay necesidad de reflexionar, la mayoría de los maestros somos de extracción campesina, de clase baja, los que de manera directa conocemos de raíz y vivimos a la mano y a la par con la gente que menos tiene y hay necesidad de tener que vertir algunos comentarios.

Dentro del magisterio se han vivido muchas penurias porque convive, como ya lo dije, convive de manera directa con el pueblo, se va a la sierra, se va a los lugares mas alejados de las zonas marginadas donde hay ocasiones que puede durar alejado hasta 6, 3, 2 ó un mes alejado de su familia para tener que transmitir el conocimiento y poder ayudar a la gente.

Durante mucho tiempo el apostolado del magisterio era este, el individuo que orientaba, que sigue orientando, que curaba, que llevaba algunos elementos de alicientes hacia las poblaciones mas vulnerables y sobre todo en el medio rural, se acabo con la formación de maestros en las escuelas rurales porque precisamente trataban de llevar ahí, a ese seno de las instituciones y donde se conjuntaba un número de jóvenes campesinos o de clase baja y siempre el planteamiento de la observancia de la diferencia del que mas tiene y el que menos tiene.

En México, en México el maestro ha pasado muchas penurias, el gobierno federal que esta por terminar, es cierto, marco muchas esperanzas, marco el que iba a subsanar supuestamente lo mas vulnerable de México mas sin embargo no fue así y no podemos cerrar los ojos ante los medios, con todo respeto, se les ha pedido un servidor les ha dicho que realicen su trabajo con eficacia, con verdad, que se adentren y que den a conocer a la sociedad verdaderamente donde están las fallas, donde están los problemas, donde esta la inequidad y donde están esos espacios vulnerables que en México, en estos 6 años, desafortunadamente se incrementó mas, mucho más la pobreza.

El maestro, quiero decirles compañera Diputada y compañeros Diputados, a navegado durante mucho tiempo a la par con los que menos tienen, han existido tres tabuladores de vida cara y de vida del magisterio, hay maestros en la República Mexicana que tienen un sobresueldo del 40 por ciento, otros del 60, otros del 100 y unos del 120 lo que son la zona turística y que nada más son dos estados y varios municipios los que lo tienen, en Oaxaca es un estado mucho, mucho muy grande, hay comunidades rurales mucho muy alejadas, hay infinidad de dialectos todavía donde los maestros primero tienen que capacitarse en la lengua para poder transmitir el conocimiento a los niños y a los jóvenes, hay todavía en Oaxaca maestros que reciben el 40 por ciento de salario, sus condiciones de atención para los maestros de salud están muy bajas, muchos muy carentes, lo vemos aquí en Saltillo en Coahuila, lo que es el ISSSTE donde de manera directa tenemos una institución que no tiene, no tiene una buena atención de salud.

Entonces posiblemente se critique grandemente al magisterio que esta unido a esta causa de reestablecer a Oaxaca pero se han incrustado en este movimiento no nada más maestros, lo quiero clarificar, no nada más maestros, a los maestros se les ha visto ahí en los medios de comunicación y en las reuniones de las mesas donde ellos se han puesto para poder realizar una buena negociación y para poder destrabar de manera directa este movimiento que sabemos que se ha rebasado por parte de las autoridades, es cierto, se ha rebasado porque se han incrustado grupos de Oaxaca, se han incrustado grupos que realmente está muy alejado el gobierno durante mucho tiempo, durante mucho tiempo de poder satisfacer las necesidades en cuanto a beneficios que el gobierno federal debe de llevar, como son carreteras, como es infraestructura, como es llevar una agilización de movimiento de capitales, una mejor industrialización y hay una diferencia marcada, vuelvo a repetir, entre lo que es el norte de México y el sur de México y por eso es que le toco de manera directa a este gobierno, a este gobierno federal le toco que reventara este movimiento.

Pero no se nos olvide que como maestro y como Diputado yo pido que en primer término se de el dialogo, se de el acercamiento. ¿Por qué surgen los movimientos sociales? Surgen porque los gobiernos no acceden al dialogo, no atienden a la población, no le dan ni lo escuchan en sus planteamientos y se van juntando y se van juntando problemas de una lado, de otro, de otro hasta que definitivamente llega un momento en que se tienen que hacer escuchar y bueno se salio del cauce, pero creo que todo este movimiento no se hubiera dado ni debe de darse.

Soy el primero en rechazar, no deben de darse estos movimientos de destruir lo construido, de destruir lo que mucho tiempo nos ha costado pero es tiempo de establecer el dialogo, yo rechazo la violencia, yo rechazo que se emplee la fuerza, yo rechazo que se emplee el ejercito, yo rechazo cualquier gobierno que quiera ejercer la fuerza pública, yo alabo, yo alabo que todos los gobiernos de cualquier estado, de cualquier municipio y del gobierno federal busque a los actores principales o líderes y se sienta a la mesa de negociaciones.

No coincido con el compañero Diputado Rosales cuando dice que ya se dio y se privilegio el dialogo y que también a muchos de ellos ya se les dio solución al problema, no, no es cierto, porque yo soy maestro, yo estoy seguro que si en el magisterio ya se le escucho y se le dio sus planteamientos de manera de una respuesta positiva, estoy 100 por ciento seguro que el magisterio se retira de todo movimiento porque tiene un espíritu de servir, de servir al pueblo su lema lo dice, por la educación al servicio del pueblo, pero mientras que no sean satisfechas sus necesidades no, no se retira del movimiento, va a estar presente porque el maestro es el que enarbola las necesidades de los que menos tienen, del pueblo.

Una vez que se le den respuestas de dejar atrás el tabulador del 40 por ciento y pase como Coahuila al 60 y al 100, creo que el magisterio abandonará ese movimiento y también, porque no decirlo, ponemos aquí en esta tribuna que si no se atiende el caso de Zacatecas, también donde el magisterio no encuentra un apoyo federal posiblemente pueda suceder lo mismo.

Que bueno que esta terminando un gobierno y esta llegando otro gobierno que esperemos que retome el acercamiento de los ciudadanos, que los escuche pero no nada más que los escuche, que les de

respuesta fiel a sus peticiones o que al menos les explique el porque no.

Miren, aquí en Coahuila nos falta tres municipios por pasar al tabulador 3, lo que es Saltillo, lo que es Parras, lo que es Arteaga en la región Sureste, en la región Lagunera le falta Torreón y no se nos ha dado, mas sin embargo la Constitución establece que el mismo trabajo, el mismo salario y le hemos presentado a la Secretaría del Trabajo, el magisterio, infinidad de estudios donde le hemos dicho que es mas caro en Saltillo que en Monclova mas sin embargo ellos nos dan sus razones y hasta ahorita nosotros hemos estado en paz porque el gobierno del estado que preside el Gobernador Humberto Moreira Valdés, que es maestro, pues a signado un convenio colateral a diferencia de lo que da el gobierno federal para fortalecer la educación en Coahuila, ha ayudado, por ejemplo ahorita en el mes de septiembre, se han distribuido paquetes escolares a lo que es la educación básica y eso viene a mitigar algo de la necesidad que tienen los coahuilenses.

Esperemos, nosotros al menos nuestros líderes de las 3 secciones de la 5, de la 35 y la 38, se sientan a dialogar en primera instancia con el señor Gobernador y de alguna manera en Zacatecas esperemos que se le ponga atención a lo que es el rubro de mayores recursos hacia carrera magisterial.

Podíamos seguir abundando, yo privilegio el dialogo, la fuerza la repudio porque somos personas que en México cada vez hemos sido preparando y debe de asistir la razón y nunca el derramamiento de sangre.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Alcalá.

Solicita el uso de la palabra el Diputado Mendoza por hechos. Puede hacer uso de la palabra Diputado Mendoza.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Volviendo al punto y creo que estamos en la misma sintonía las opiniones ya manifestadas por los compañeros Diputados.

Desde luego que todos privilegiamos, el privilegiar es poner una lista en orden el primer lugar, privilegiamos todos el dialogo, desde luego que no queremos que haya derramamiento de sangre o una acción que podamos lamentar eso yo creo que es el punto fundamental que coincidimos todos, sin embargo al ser una facultad intrínseca y que además da garantías a las mayorías no podemos rechazar el uso de la fuerza pública porque es una facultad que esta implícita en la Constitución.

Desgraciadamente y como una cuestión, no queremos aquí se vierta sangre, ojala que hayan los negociadores, que haya la aceptación de ambas partes porque no se puede llegar a una negociación imponiendo, a mi se me hace ahí y no lo hablo del magisterio porque propiamente el magisterio en sus peticiones es muy concreto, es muy específico, sin embargo hay grupos que están rodeando ya las platicas, que están valiendo del movimiento para buscar otro tipo de intereses y la deposición o de poner al Gobernador se me hace que sería una situación que como ya lo comente vendría a dar un antecedente que no sería bueno, después podemos caer rehenes todos los gobiernos a que un grupo armado inclusive paramilitar como ya se esta investigando, bueno pues entonces exija condiciones y quieran desaparecer cualquier gobierno, eso se me hace una situación muy grave.

Yo aplaudo definitivamente que existan aquellos maestros que con amor y servicio se brindan totalmente hacia el pueblo, eso desde luego que lo aplaudimos, lo valoramos y lo exigimos ¿Por qué? Porque todos fuimos formados en algún momento por maestros quienes no han moldeado nuestra cultura y nuestra educación, sin embargo como propiamente lo comenta el Diputado Alcalá como desgraciadamente en todo el sistema mexicano y desgraciadamente en todos los ámbitos, el mismo comentaba que hay sobresueldos, sobre valoración y habiendo gente que gana muy bien hay gente que gana muy mal

entonces tenemos también que ver esta situación, es válida y justo el reclamo para que se hagan los ajustes necesarios pero también tenemos que hablar de algunos sectores de corrupción y esto bueno ya no nos toca a nosotros.

Volviendo al punto creo que coincidimos, ya lo aplaudimos del PRD, hay que manejarlo así, hay que irnos todos juntos por esta situación nada más con las observaciones ya vertidas.

Agradezco la palabra Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Mendoza.

Diputado Lorenzo Dávila desea el uso de la palabra, ¿el sentido de su intervención? Por hechos.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Compañera Diputada y Compañeros Diputados de la Diputación Permanente.

Creo que el Punto de Acuerdo es muy concreto de lo que se está pidiendo y que bueno que hay coincidencias con los compañeros y el hecho de que nosotros digamos en el Punto de Acuerdo que rechazamos el uso de la fuerza pública no estamos diciendo que se le quite la función o lo que está estipulado legalmente, no.

Lo que tratamos de evitar es precisamente que se llegue a ese extremo compañeros y creemos que si ha faltado voluntad de diálogo para resolver este problema en Oaxaca, no es posible ya tanto día que lleva y no se pueda llegar a través del diálogo a una solución ya que resuelva definitivamente de raíz esta situación.

El hecho de que digamos eso y que decía el compañero Rosales que lo quería quitar, nosotros lo que queremos es prever precisamente, ¿sí?, es decir, estamos con el diálogo, somos partícipes del diálogo y avalamos el diálogo pero creo que le ha faltado a las diferentes instancias a los diferentes gobiernos participar en ese sentido, de tal manera ya hay antecedentes en Oaxaca compañeros, ya hay antecedentes de hechos lamentables donde ya hubo sangre y esto es muy lamentable y creo que como Legisladores pues tenemos que estar pendiente.

No es nuestro estado, de acuerdo que no es nuestro estado pero ahí hay gente del pueblo, hay gente de los diferentes sectores de población, están todos ahí inmersos en ese problema.

Si bien es cierto que los maestros es un gran sector que está ahí inmiscuido pero también hay campesinos, amas de casa, hay niños que están involucrados en este problema, entonces aquí se requiere voluntad de diálogo para resolver ya de raíz el problema, en ese sentido va.

¿Que pasa si nosotros quitamos esto del rechazo de la fuerza pública y si se amplía este problema o se prolonga la resolución y se van complicando las cuestiones?, va a llegar un momento pues a que a lo mejor las diferentes instancias no tengan el control de dialogar ya o lo superen, los sectores de la población superen a las autoridades y no va quedar otra forma que porque es un derecho de usar el uso de la fuerza pública pues ahora si metan el ejército para que calmen a los sectores de la población de Oaxaca, eso es lo que queremos evitar compañeros. En ese sentido va nuestro Punto de Acuerdo.

Yo creo que ya es tiempo suficiente que ha transcurrido con este problema de Oaxaca para que se le busque ya la solución. Que bueno, que bueno que ya el gobierno federal ya está interviniendo en mesas de diálogo pero ha habido pocos resultados, ha habido pocos resultados en esas mesas de diálogo, se han estado reuniendo, duran horas y horas y no hay acuerdos, pero bueno en ese sentido por eso les digo, hubiera sido, otra cosa hubiera sido si el gobierno federal se hubiera, hubiera intervenido inmediatamente tratando de solucionar este problema en Oaxaca, por eso compañeros, en ese sentido va nuestro Punto de Acuerdo para el cual yo pido su apoyo para que no veamos, no lo veamos como un problema aislado.

Somos parte de México como coahuilenses y Oaxaca está dentro de México y somos conciudadanos mexicanos, por eso yo pido esta participación.

En cuanto a lo otro que decía el compañero Mendoza yo no se de donde saco que nos felicita que porque ya se va retirar el movimiento ahí de las calles de México, yo le creería eso a el si el Licenciado Andrés Manuel López Obrador se lo dijo, si no pues no es cierto eso lo que esta diciendo y creo que bueno pues ahí esto va seguir, nosotros ya tenemos una Convención Nacional Democrática que el día 16 estaremos en el Zócalo y vamos a seguir adelante, eso nadie lo va a evitar y bueno les guste o no les guste.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Bien, no habiendo mas intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco y José Francisco Cortés Lozano, y con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, sobre "Inobservancia del Código Municipal en el Municipio de Jiménez".

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso Diputado Presidente.

La ética está formada por un acto de conciencia voluntaria del hombre, conciencia que es derivada de la formación moral, social, religiosa, política o académica de cada uno. Dentro de esta concepción individual, la ética trasciende la esfera de lo personal para alcanzar la ética colectiva y se crea así lo que podríamos denominar la ética o la moral pública.

Para quienes consideramos que el fin del Estado es la búsqueda del bien común, entendido como el conjunto de condiciones concretas que se imponen a la sociedad para que el individuo logre el pleno desarrollo de su personalidad, consideramos igualmente que así como existe una jerarquía de valores en la conciencia individual, también existe una primacía de valores en los entes colectivos que permite la aplicación preferente de unos sobre otros o la primacía del bien común sobre los bienes individuales.

Entendida así la ética como estado de conciencia individual pero también como condición de la existencia de la sociedad del Estado, debemos analizar al individuo, en el ejercicio de una función pública, es decir, cuando participa en forma personal efectiva, directa y concreta como titular de un órgano del Poder Público, es decir, cuando adquiere la categoría de funcionario.

Lo anterior en referencia, al Sr. Francisco Trujillo Reyes, Presidente Municipal de Jiménez, Coahuila, el cual incumple de forma totalmente arbitraria con la que establece el Código Municipal para el Estado de Coahuila, ya que no realiza de manera continua las sesiones de cabildo, ni tampoco vigila los estados financieros, ya que no ha sometido a la aprobación del ayuntamiento las cuentas públicas.

Por lo tanto es clara la inobservancia al Código Municipal para el Estado de Coahuila, que establece:

**ARTÍCULO 90.** *En las sesiones ordinarias el ayuntamiento tratará los asuntos de su competencia y de su funcionamiento y celebrará el número de ellas que señale su reglamento interior pero no podrán ser menos de dos sesiones ordinarias públicas al mes.*

**ARTÍCULO 104.** *El presidente municipal, será el órgano ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las siguientes competencias, facultades y obligaciones:*

*A). Gobierno y régimen interior:*

*I. Convocar al ayuntamiento a las sesiones de Cabildo de conformidad con lo que establece este código y el Reglamento Interior del Ayuntamiento.*

*E). Hacienda Pública Municipal:*

*II. Vigilar la realización mensual de los estados financieros y de las cuentas públicas trimestrales y autorizarlos antes de ser turnados al Ayuntamiento en pleno, para su estudio, aprobación y envío en su caso al Congreso del Estado.*

Además el Sr. Francisco Trujillo, circuló entre los ediles un supuesto “reglamento”, el cual según él propio Alcalde, dejaba sin efecto el Código Municipal para el Estado de Coahuila y les mencionó a los miembros del ayuntamiento que éste último ya no era aplicable en ese municipio.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por lo que me permito someter a la consideración de ésta Diputación Permanente del Congreso del Estado, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se turne el presente punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen correspondiente, sobre el incumplimiento en que ésta incurriendo el Presidente Municipal de Jiménez, Coahuila, al no convocar al Ayuntamiento a las sesiones de cabildo que establece la Ley, además de que no se han presentado los informes financieros mensuales ni la cuentas públicas al cabildo, para su aprobación.

**SEGUNDO.-** Se turne el presente punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que en su momento revise de manera minuciosa las cuentas públicas trimestrales del ejercicio 2006 del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, por presuntas irregularidades.

#### **ATENTAMENTE**

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

#### **GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”**

Saltillo, Coahuila a 12 de Septiembre del 2006

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

**DIP. JORGE A. ROSALES SAADE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO**



**DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVÁN**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO**

Se anexan al escrito el oficio en el cual el Alcalde da por hecho un nuevo reglamento sustituyendo al Código Municipal.

Gracias Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en lo que corresponda a cada una para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Recuperación de documentos originales de ex braceros coahuilenses, en poder de un particular en El Paso, Texas".

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso Diputado Presidente.

**C.C. DIPUTADOS DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA  
LVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTES**

Como ya es de su conocimiento, desde 1942 y hasta 1964, millones de trabajadores mexicanos emigraron hacia Norteamérica de manera legal producto de un Convenio Internacional suscrito por el gobierno de nuestro país y del vecino del norte a fin de suplir la falta de mano de obra estadounidense en el campo, las minas y la instalación de las vías férreas por la participación de aquel país en la Segunda Guerra Mundial y después en la guerra de Corea. Convenio mejor conocido como el Programa "Bracero".

Los trabajadores mexicanos que viajaban hacia Norteamérica firmaban un escrito que estipulaba en una de sus cláusulas el descuento del 10% de su salario para pasar a formar parte de un fondo de ahorro que les sería entregado al cumplimiento de su contrato. Sin embargo, es el caso de que los contratos se fueron renovando repetidamente y su fondo de ahorro jamás les fue reintegrado.

En las dos últimas Legislaturas federales se ha conformado una Comisión Especial que le ha dado seguimiento a la demanda de miles de ex braceros que reclaman el pago de este fondo de ahorro, lo que les ha llevado a realizar una serie de protestas y movilizaciones tendientes a la consecución de este fin.

Fue así como el día 25 de mayo del año 2005, se publicó la **Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social Para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942 -1964**, que busca otorgar un apoyo social a estos mexicanos que durante esos años dieron a nuestro país miles de millones de pesos en remesas y aliviaron la falta de mano de obra norteamericana. Este Fideicomiso ya ha tenido dos aportaciones en el presupuesto federal de los años 2005 y 2006, apoyado fundamentalmente por los diputados federales aún cuando el Presidente Fox fue omiso de atender esta demanda en sus iniciativas de Presupuesto de Egresos de los dos últimos años.

Es el caso de que la Ley a que se alude y los reglamentos respectivos, señalan de una manera totalmente absurda -pues estamos hablando de hace 40 a 60 años -que, para acceder al apoyo social los

ex braceros deben de acreditar mediante su tarjeta de identidad (mica café), contrato de trabajo o talón de cheque su estancia de trabajadores braceros, (cuestión que debería modificarse pues tanto el gobierno mexicano como el norteamericano deben de poseer archivos que pueden constatar o no el dicho de los señores que hacen este reclamo).

A pesar del absurdo de cumplir con este requisito, muchos de los reclamantes sí poseen alguno de estos documentos, pero otros tantos no, como es el caso de miles de ex braceros coahuilenses, cuya situación se agrava por el hecho de que hace ya casi 10 años, más de 24,000 documentos originales fueron recogidos indebidamente por una persona de apellido Marentes que radica en El Paso, Texas.

Ante la exigencia que les hacen a los ex trabajadores migrantes de tener y exhibir estos documentos en original, diversas organizaciones de ex braceros, entre las que se encuentra la Alianza Binacional Braceroproa ha hecho diversas gestiones sin resultados satisfactorios para recuperar estos documentos, es por ello que de manera personal un grupo de ex braceros ha solicitado a este Congreso, como ya lo han hecho en repetidas ocasiones, nuestra intervención y la del Ejecutivo Estatal a fin de que, de manera oficial, se busquen los canales adecuados y se recuperen micas, contratos y demás documentos, que permanecen en suelo estadounidense, requisitos indispensables para reclamar el pago del apoyo social que ya se ha otorgado a cerca de 15,000 ex braceros a lo largo del país.

En esta empresa el Gobernador del Estado ya ha manifestado su disposición a apoyar su reclamo, aunque los esfuerzos hechos han sido insuficientes y en virtud de que los demandantes de nuestro apoyo son en un 100% personas de edad muy avanzada, con necesidades económicas apremiantes y muchos de ellos con estado de salud crítico, la urgencia de atenderlos es obvia, por tanto, los abajo firmantes Diputados de la LVII Legislatura del Estado de Coahuila, venimos a poner a su consideración el presente,

#### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**

**PRIMERO:** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS PARA LOGRAR LA RECUPERACION DE MILES DE DOCUMENTOS ORIGINALES COMPROBATORIOS DE EXBRACEROS COAHUILENSES QUE PERMANECEN EN PODER DE UNA PERSONA EN EL PASO, TEXAS.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCION CIUDADANA, QUE EN COORDINACION CON EL PODER EJECUTIVO SE BUSQUE LA SOLUCION A ESTE PROBLEMA QUE ESTA OBSTRUYENDO EL PAGO DE LA AYUDA SOCIAL A LOS EX TRABAJADORES MIGRANTES COAHUILENSES.

**TERCERO:** QUE EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA QUE POSEE DE MANERA IRREGULAR ESTOS DOCUMENTOS RADICA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, SE ENVIE COPIA DE ESTE ACUERDO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE EXPLORE LA POSIBILIDAD DE QUE POR LOS CANALES DIPLOMATICOS CORRESPONDIENTES, SE COADYUVE A LA SOLUCION DE ESTE PROBLEMA.

**CUARTO:** SE INTEGRE UNA COMISION TANTO DEL PODER EJECUTIVO COMO DEL PODER LEGISLATIVO, PARA DAR SEGUIMIENTO A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE LOS EX TRABAJADORES MIGRANTES COAHUILENSES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

Diputado Lorenzo Dávila, ¿el sentido de su intervención?, a favor. Diputado Mendoza. Le vamos a solicitar el uso de la palabra al Diputado Mendoza, ya que va a favor con una observación para posteriormente darle la oportunidad a usted Diputado Lorenzo Dávila. Puede hacer uso de la palabra Diputado Mendoza.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Con el fin de enriquecer un poco el Punto de Acuerdo, me permitiría exponerle al ponente un agregado en cuanto a que se le dé vista a la Secretaría de Gobernación, toda vez que ellos fueron los encargados por instrucciones del Senado de la República, de realizar el empadronamiento de todo el material para la gente que fueron los braceros y que cumplen con esos requisitos.

Además si no me equivoco, quienes solicitan o quienes piden esa serie de papelería es precisamente este mismo órgano dependiente del Ejecutivo Federal que a su vez ha delegado esta facultad en los distintos estados de la República de quien dependa, aquí dice Secretaría de Gobierno, también pueden hacer algunas situaciones, entonces no sé si le podamos también pasar vista a la Secretaría de Gobernación Diputado, para enriquecer esto y que los trámites sean más fáciles.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Mendoza.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Lorenzo Dávila.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Primeramente quiero agradecer aquí a los compañeros presentes el día de hoy, que yo creo que es de reconocérseles el esfuerzo porque a pesar de que son personas adultas y bueno, otros más jóvenes, pero ellos están aquí precisamente porque están confiando en nosotros como Legisladores para que podamos intervenir y podamos colaborar en resolverles su problema, yo creo que eso es una felicitación porque no es tan fácil estar tantas horas ahí sentados y bueno, con todo respeto les agradecemos de antemano que estén aquí para que escuchen de viva voz de los compañeros, el trato que se le está

dando a su problema compañeros.

En segundo lugar quiero decirles compañeros, así de una manera breve que efectivamente este problema ya es añejo, sí, hace aproximadamente hace 5, 6 años su servidor estuvo con esta persona Carlos Marentes, en El Paso, Texas, donde algunos compañeros ex braceros, pues de alguna manera me otorgaron un poder por escrito, desgraciadamente no había recursos para notarlo porque eran demasiados, yo llevé cerca de 300 cartas poder para rescatar esos documentos originales y si estuvimos ahí personalmente con Carlos Marentes y hasta se comprometió que inmediatamente iba a ser, iba a separar todos los documentos de Coahuila, porque hay que decirlo, este señor tiene documentos originales, puros originales de varios estados de la República, de varios estados.

Bueno, pero en este caso nos interesan los de Coahuila y que bueno, se comprometió formalmente de enviarlos a Coahuila a través de las presidencias municipales que eran las que estaban interviniendo y que recogieron algunos documentos, otros documentos fueron recogidos a través de la CNC, pero no ha habido ninguna respuesta.

Lo que aquí preocupa es que efectivamente si ya se formó el fideicomiso para dar ese o regresarles poco de ese 10% que les recogieron a ustedes como trabajadores en esos años, lo que estamos viendo pues, que esto es un obstáculo para que muchas personas ex braceras puedan ser parte de ese padrón que está formando precisamente la Secretaría de Gobernación, porque la Secretaría de Gobernación quiere que le compruebe que fue a trabajar allá, demostrando la mica original, no acepta copias, demostrando el contrato original, no quiere tampoco copias del contrato, entonces es una situación difícil, ¿por qué?, porque estos documentos están retenidos allá en el Paso, Texas con esta persona.

Ahora lo otro, de que el fideicomiso del 2005 y el fideicomiso del 2006 ya se terminó, ya se aplicó todo, va a continuar pero bueno, mientras no se empadronen los compañeros ex braceros, mientras no formen parte de ese padrón de ex braceros que tiene Gobernación, nunca les va a poder llegar ese estímulo o apoyo que es por la cantidad de 38 mil pesos.

Por eso urge la intervención de los Poderes tanto Legislativo como el Ejecutivo y hay que decirlo, el Ejecutivo ya está, tiene disposición y yo creo que aquí ya se aprobó o se va aprobar ahorita, es lo que voy a pedir, que se apruebe este Punto de Acuerdo para que juntos los dos Poderes, tanto el Legislativo como el Ejecutivo, se integre una Comisión e inmediatamente se trasladen hasta el Paso, Texas con esta persona y vean la forma de como rescatar esos documentos de ustedes que tanta falta les hacen.

Es por eso compañeros Diputados, compañera Diputada, que solicito se apruebe este Punto de Acuerdo para poder participar en la solución del problema de los compañeros migrantes de Coahuila.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Antes de someter a votación este Punto de Acuerdo, yo solamente preguntaría al proponente del presente Punto de Acuerdo si autoriza, si está de acuerdo o no, que se haga del conocimiento a la Secretaría de Gobernación, del contenido de este Punto de Acuerdo.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

No hay ningún problema, adelante compañero, todo por el bien de los ex braceros.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Bien, no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. Es cuanto.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Francisco Cortés Lozano, José Antonio Jacinto Pacheco, Jorge Arturo Rosales Saade y Luis Alberto Mendoza Balderas, sobre "Resultados de exámenes antidoping aplicados a personal de la Policía Preventiva del Estado".

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Actualmente la drogadicción se ha extendido ampliamente y afecta a una parte significativa de la población mundial (se calcula que afecta a un 3 o 4% de dicha población). Las personas adictas terminan empobreciendo sumamente su existencia y centrando su vida en conseguir la sustancia. A su alrededor se crea un ambiente conflictivo y el problema acaba comprometiendo gravemente la estabilidad y el bienestar de la familia. Por ello, además de una enfermedad del individuo adicto, la drogadicción debe considerarse como una auténtica enfermedad para la familia. Y por supuesto un gran problema social.

En consecuencia, los elementos que integran los cuerpos policiacos en nuestro estado, desafortunadamente no están exentos de sufrir esta problemática, con el grave riesgo que ello implica, sin embargo la realización de sorpresivos exámenes antidoping es una medida que favorece e inhibe el consumo de estupefacientes.

En el Hospital Civil de Guadalajara "Doctor Juan I. Menchaca" desde hace cuatro años se practican exámenes antidoping para detectar el consumo de cocaína, marihuana, anfetaminas y barbitúricos en policías y a la comunidad que así lo solicite.

A las personas que son sometidas a esta prueba, no se les informa previamente de la misma, para evitar que busquen falsear las muestras. Una vez en el laboratorio de patología, la vigilancia es extrema. Los examinados reciben un frasco vacío y junto con el personal calificado acuden al baño y en su presencia lo llenan.

Esta medida evita posibles alteraciones en el examen y garantiza que esta práctica cumpla con los requisitos legales. Con un método de inmunofluorescencia determinan si hay o no droga o sustancias prohibidas en el organismo de las personas.

Si el resultado es positivo no se detalla la cantidad o incidencia en el consumo, ya que los niveles de consumo se miden en nanogramos, pero no son descritos de manera detallada, porque existen muchos medicamentos (casi todos los usados contra la inflamación, antibióticos y analgésicos) que interfieren en el resultado.

Lo más importante es que la duración de todo este proceso, desde la toma de la muestra hasta la certificación de resultados, tarda alrededor de 15 minutos.

Sin embargo, el pasado 23 de enero del presente año en la ciudad de Torreón, comandantes, mandos medios y demás agentes de la Policía Preventiva del Estado fueron sometidos a un examen antidoping, las muestras obtenidas fueron enviadas a esta ciudad capital, sin que hasta el momento haya resultados de las mencionadas pruebas antidopaje.

Han pasado más de siete meses de incertidumbre y suspicacias por los resultados de dicha evaluación, por lo tanto consideramos pertinente utilizar un método más práctico para dichas pruebas, como el citado anteriormente con el fin de conocer de manera inmediata, si los funcionarios ya mencionados son adictos a alguna sustancia prohibida.

De igual forma se volvieron a realizar dichas pruebas en el municipio de Torreón, a los elementos de la Policía Preventiva Estatal, los días 29 y 30 de Agosto del presente, sin que hasta el momento se conozcan los resultados de los mismos.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por lo que me permito someter a la consideración de ésta Diputación Permanente del Congreso del Estado el siguiente,

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Se turne el presente punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública, para su análisis y dictamen correspondiente, e indague al respecto de los resultados de los exámenes antidoping aplicados a los comandantes, mandos medios y demás agentes de la Policía Preventiva del Estado, el pasado 23 de Enero, 29 y 30 de Agosto del presente año en la ciudad de Torreón.

#### **ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

#### **GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”**

Saltillo, Coahuila a 12 de Septiembre del 2006

**DIP. JESÚS MANUEL PEREZ VALENZUELA**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO**

**DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO**

**DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE**

**DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVÁN**

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

Damos las gracias y les deseamos éxito en sus acciones futuras.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre “Exhorto al Congreso de la Unión para que se reforme la Constitución General de la República, a

efecto de incluir el referéndum, plebiscito e iniciativa popular, como instrumentos de la democracia directa”.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Los Diputados LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENERO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49 fracción IV, 199, 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo mediante la que se exhorta a las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que, a la brevedad posible, se construya un acuerdo para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de incluir en la Carta Magna, los instrumentos de democracia directa de Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular, con el propósito de establecer el marco normativo para la efectiva participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Fundamos y motivamos nuestra proposición en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que durante los últimos nueve años, la mayoría de las entidades de la federación, a través de sus Congresos Estatales han reformado sus constituciones para incorporar los procedimientos de democracia directa de Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular, la Constitución Federal se ha mantenido ajena a estos avances propios de un Estado que transita hacia un régimen plenamente democrático.

En este aspecto, justo es reconocerlo, las constituciones particulares de los Estados, han superado con creces el marco normativo y el ejercicio de los derechos ciudadanos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estas importantes reformas se han realizado a lo largo y ancho del país, sin que haya influido, por ejemplo, la composición de los Congresos Locales o el origen partidista del Titular del Poder Ejecutivo Estatal. Para demostrar lo anterior solo basta analizar la siguiente relación de entidades donde se establecieron constitucionalmente estas figuras de democracia directa y participativa: Aguascalientes (Art. 17)<sup>1</sup> Baja California (Art. 5°), Coahuila (Art. 2°), Colima (Art. 13), Chiapas (Art. 10), Chihuahua (Art. 36), Distrito Federal (Art. 672), Guanajuato (Art. 23), Jalisco (Art. 8°), Morelos (Art. 14), Puebla (Art. 3°), San Luis Potosí (Art. 26), Sonora (Art. 64 ), Tlaxcala (Art. 48), Veracruz (Art. 15) y Zacatecas (Art. 14 ).

Se podrá observar que se incluyen entidades gobernadas por distintas fuerzas políticas, así como Congresos cuya composición va desde la mayoría absoluta de un partido político hasta aquellos en donde no existe dicha mayoría. De ahí que resulte cuestionable que los instrumentos de democracia directa y participativa no se encuentren incorporados en el ordenamiento jurídico de mayor jerarquía en nuestro país.

Por otro lado, no se puede soslayar el hecho de que el Ciudadano Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, desde el inicio de su encargo, prometió presentar iniciativa de reformas a la Constitución Federal para incorporar estos derechos, sin que hasta este momento, a escasas semanas de concluir su mandato, lo haya cumplido.

Tampoco se debe soslayar el hecho de que las dos legislaturas federales, anteriores a la actual, por causas que explican pero no justifican la omisión, se abstuvieron de realizar estas importantes reformas.

<sup>1</sup> Salvo que se exprese lo contrario, los artículos corresponden a la Constitución Política del Estado que se cita.

<sup>2</sup> Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Hoy, en que se advierte un escenario de creciente polarización política, es indispensable establecer los canales constitucionales, mediante los cuales, se pueda expresar la voluntad popular en relación a los asuntos públicos. En este orden de ideas, se trata de reconocer el derecho de los ciudadanos de intervenir, por la vía constitucional, en la discusión y resolución de los asuntos públicos, estableciendo los procedimientos legales para que la voluntad popular, expresada en el Plebiscito y Referéndum, sea vinculatoria para los órganos detentadores del Poder Público.

Ahora bien, el exhorto que se propone tiene por objeto llamar la atención de los legisladores federales, a efecto de que, valorando lo positivo de esta reforma, que se ha realizado en la mayoría de los Estados del país, considere la urgente necesidad de incorporarla en el marco de la Constitución Federal. Sin embargo, desde ahora anunciamos que, en el seno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, haremos la propuesta para que todos los partidos políticos representados en esta Legislatura y, en conformidad a las facultades que nos otorga el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podamos presentar Iniciativa ante el Congreso de la Unión, para los efectos de incorporar estos instrumentos de democracia directa y participativa en el ordenamiento superior de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos **se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**, la siguiente

### PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que, a la brevedad posible, se construya un acuerdo para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de incluir en la Carta Magna, los instrumentos de democracia directa de Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular, con el propósito de establecer el marco normativo para la efectiva participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

**SEGUNDO.-** Se remita copia del exhorto a las Legislaturas de las entidades federativas, para su conocimiento.

Atentamente

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. LORENZO DÁVILA HDZ.**

**DIP. GENARO E. FUANTOS S.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, se concede la palabra al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para exponer un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Reconocimiento a las instituciones electorales y llamado a la unidad nacional".



**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Con su permiso Diputado Presidente.

**Compañera Diputada.**

**Compañeros diputados.**

"México es mas Grande que sus problemas", queremos iniciar con esa frase, ya que la tormenta política que se ha dejado sentir en nuestro país a raíz de los comicios del 2 de julio pasado, como muchos ciudadanos, y como a varios actores de la política y la economía de México, nos preocupa, lo que se esta viviendo actualmente y por lo que atraviesa el país, ya que desde nuestro punto de vista, no se esta construyendo el mejor clima social, esto en aras de que el país crezca sobre la vía del derecho y por el camino de los acuerdos.

La inestabilidad deja atrasos, rencores, pobreza, ahuyenta la inversión y por ende las posibilidades de generar nuevas y mejores fuentes de empleo, esto ha quedado de manifiesto a través de la historia, fenómenos sociales lo demuestran, ya que un tejido social desquebrajado no deja mas que sociedades endebles, acrecentando aun mas la brecha entre pobre y ricos.

No queremos que nuestro país esté en estas condiciones ya que en la época pos moderna, después de la revolución que costo miles de muertes, se han construido instituciones, consistentes, sólidas, fuertes. El entorno económico muestra esa consolidación de instituciones, prueba de ello, es que a más de dos meses de haberse desarrollado el proceso electoral federal, la economía no ha resentido los embates político, que la debilitaban en antaño.

Desde este punto de vista podemos decir, que independientemente de los nubarrones políticos, y el no muy claro clima favorable a los acuerdos. El poder legislativo en medio de estos difíciles contrapesos camina hacia su equilibrio, en relación con los demás poderes, tenemos ahí pues un poder judicial que como muestra el Tribunal Electoral Federal, busca su legitimidad y confianza, en la sociedad.

Vemos también un Poder Ejecutivo que aun y con las dificultades políticas inherentes a los recientes procesos democráticos, en una ya histórica dificultad para la transmisión de poderes, costo de la democracia, mantiene la conducción del país, traducido en una estabilidad económica.

Podemos afirmar la consolidación de instituciones como el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de los Derechos Humanos, por señalar algunas, las cuales se perfilan en un tejido promisorio de respeto y confiabilidad.

La confiabilidad en las instituciones electorales ha quedado de manifiesto puesto que tras un largo y tedioso proceso electoral se han acuerpado lazos de sociedad y gobierno, los poderes son cada día más autónomos, es el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien dio muestra de solidez y congruencia.

Pero nos preocupa que estando frente a grandes decisiones nacionales, es decir de la opinión muy respetable de las mayorías, no estemos los actores políticos, ya sean legisladores, dirigentes gubernamentales o partidos políticos, allanando el terreno y se puedan enfrentar adecuadamente los retos que el país demanda.

Es inquietante que en lugar de acudir a la consolidación del estado de derecho, al respeto a las instituciones, al apuntalar la estabilidad, se estén amparando en la presión política, al los discursos agresivos, a la confrontación para alimentar el ego político, y descargar sus frustraciones.

Por aquellos que se "durmieron vencedores y despertaron vencidos" como lo dijo en una de sus columnas el ilustre escritor saltillense Armando Fuentes Aguirre.

Contrario a la regla de "aprender del pasado" parece que nos empeñamos y escudriñamos el pasado solo para revivir heridas y ponernos en las relaciones de lo que dividen y no de lo que une.

En este ámbito de insensibilidad y necedad, de querer estar confrontándose con todo y con todos, tenemos cierto grado de responsabilidad, el Presidente por no haberse comportado a la altura del proceso electoral e intervenir en el, como fue señalado en dictamen emitido por el Tribunal Electoral Federal para la calificación de la elección, y que con ello la puso en riesgo.

Los legisladores por no adoptar la postura de garantes de la ley y la sociedad, y los dos principales candidatos no respetar los acuerdos electorales, el candidato ganador siempre se recargo de lado del gobierno.

Peor aun el candidato perdedor siempre le ha apostado a la confrontación un día promete respeto a las instituciones y otro las descalifica.

La sociedad ya se encuentra harta pide a gritos dejar atrás ese clima de confrontación y rijosidad, lo cual afortunadamente, cada vez mas se unen voces a ese reclamo, esto para suerte del país, lo que demuestra que hay muchos millones de mexicanos interesados en que las diferencias tengan una resolución sujeta a derecho debiéndose utilizar aun más la concertación.

Ahora bien ¿Qué podemos hacer frente a esta difícil realidad? Indiscutiblemente se necesita la cordura, la responsabilidad social, la calidad humanista y la responsabilidad política, sobre todo por que se encuentran aun en el tintero grandes rezagos sociales de pobreza, marginación, grandes diferencias en percepciones salariales, abultadas y vergonzosas ganancias de banqueros y empresarios, indudables espacios a la corrupción y práctica de la impunidad que denigra a la justicia social.

Por eso consideramos necesario dar su justo reconocimiento en este caso a las instituciones electorales, retomar esos grandes logros sociales, avalarlos y confiar en ellos.

El Grupo Legislativo "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, es fiel promotor de la concertación como mecanismo de la construcción de la paz social, le apostamos y nos pronunciamos por la construcción de acuerdos, nos inclinamos por las actitudes propositivas dentro del marco del estado de derecho.

Por esto Gobierno, Legisladores, Partidos Políticos, Dirigentes empresariales, Grupos Religiosos y Sociedad, tenemos que hacer un gran esfuerzo por anteponer a nuestros intereses a los del país y el estado, esto nos permitirá seguir adelante y brincar realmente a un mejor nivel de vida dejar de ser los tercermundistas, para convertimos en un país de desarrollo y prosperidad.

Por todo lo anterior y desde nuestra posición política hacemos un llamado a todos los actores políticos, económicos y sociales, tanto a nivel nacional como estatal y reconozcamos la labor de nuestras instituciones Electorales, que el eje central de nuestros intereses gire en torno a engrandecer a México como un país digno para todos.

**Saltillo, Coahuila a 08 de Septiembre de 2006**  
**Por el Grupo Legislativo "Ignacio Zaragoza"**

**Diputado Alfredo Garza Castillo**  
**Coordinador**

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza**

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura a un pronunciamiento presentado por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre "Postura en contra del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

Con su permiso Diputado Presidente.

## **PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

### **C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**PRESENTE.**

El desconcierto popular que se incrementaba día a día respecto a la política nacional, venía resistiendo el paso del tiempo particularmente en los últimos meses; pensamos que al acercarse la elección Presidencial, se irían precisando las circunstancias para que se definiera un proyecto natural. El ya conocido y esperado de Andrés Manuel López Obrador que desató inmediatamente una serie de ataques provenientes de los sectores conservadores y de las derechas en campañas orientadas especialmente a la numerosísima clase media.

Hemos vivido una elección histórica y competida en donde Felipe Calderón Hinojosa, candidato del Partido de Acción Nacional llegó con el indudable apoyo del Presidente Vicente Fox, quién sembró odio y dividió a los mexicanos atacando abiertamente a Andrés Manuel López Obrador, candidato de la Coalición por el Bien de Todos.

Se tramó una campaña negativa que como virus maligno contagió a la joven cultura democrática; mezcló verdades a medias con mentiras descaradas; calificaron a López Obrador de ser un peligro para México, de recalcar que votar por él era precipitar al país a un gobierno de descomposición social; la intromisión constante de Presidente Fox en el proceso vía spot, apoyos gubernamentales y ríos de dinero para desacreditar al candidato de la Coalición e imponer al de la derecha fue contundente; el Instituto Federal Electoral por su parcialidad clara y evidente y su complicidad con el Consejo Coordinador Empresarial y el Gobierno; los medios de comunicación que atizaron el fuego; la guerra sucia y del miedo del Partido de Acción Nacional. En suma, los fabricantes del juego sucio que presentarán millonarias facturas en el nombre de la democracia, el mismo término que invocan en el Washington conservador para justificar sus guerras de agresión en el mundo.

Ya en la fase jurisdiccional del proceso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aunque reconoció que la elección no fue limpia, como integrantes de una elite privilegiada del poder, declaró Presidente Electo a Felipe Calderón Hinojosa, en plena violación a lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Debieron hacer una calificación auténtica, de fondo y no validarla ante las graves irregularidades que ellos mismos admiten. Sí los integrantes -señala el Maestro Raúl Carrancá y Rivas-, de la Sala Superior del Tribunal Electoral, aprobaron por unanimidad que la intromisión del Presidente de la República y de los organismos empresariales en la "campaña negra" a favor de Calderón, no fueron determinantes para en base a este precepto Constitucional, anular la elección, ¿Qué todo esto no fue determinante?

El fallo deja dudas en torno a la pertinencia de sus interpretaciones y el ambiente está impregnado de olor a engaño. La realidad es que el país no decidió, se dividió. Un gigantesco caudal subterráneo que contiene a millones de mexicanos -36%- emerge desde las profundidades de la pobreza, marginación, el resentimiento, la desconfianza y ahora la indignación por el fraude electoral.

En nuestro país resulta inminente una democracia con ética, de calidad. La pobreza y desigualdad cuyo porcentaje es una muestra representativa del tejido social, hace imperante que se convierta en un asunto

de supervivencia. "la purificación de la vida pública" y la "renovación de las instituciones" del país, no son llamados a la insurrección por parte de Andrés Manuel López Obrador, son una propuesta del liberalismo como la mejor corriente de tradición política en México y una necesidad derivada de la falta de reformas esenciales durante el mandato del Presidente Vicente Fox.

El sistema electoral presenta signos de agotamiento al igual que el país reclama cambios profundos. Una reforma del régimen y los partidos para facilitar la formación de mayorías; establecer nuevos equilibrios entre los poderes públicos y replantear el tema del federalismo porque mucho del poder político ha terminado siendo una reproducción del régimen autoritario en los estados en donde los gobernadores son los jefes y no hay democracia.

Existe un imperativo de la democracia. López Obrador está representando los sentimientos de millones de mexicanos ahora excluidos porque perdieron su oportunidad de participar, de mejorar, de beneficiarse. Pasamos de una "dictadura perfecta" a una "democracia imperfecta"; de una realidad jurídica inverosímil pero no de una realidad política. El que está en el Zócalo, en las calles, Andrés Manuel López Obrador, tiene el apoyo de la gente; El que estará en los Pinos no. Frente a la ausencia de un auténtico consenso social que de paso al diálogo con armonía entre legalidad y legitimidad, no habrá un gobierno con la fuerza suficiente para responder a las necesidades del México contemporáneo.

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo en lo que señala el artículo 41 de nuestra Carta Magna, me pronuncio en contra del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ATENTAMENTE  
SALTILLO, COAH. A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

**DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.**  
Rúbrica

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 14:50 horas del día 12 de septiembre del año 2006, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente, para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 19 de septiembre de este mismo año.

Muchas gracias.